



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

CONVOCATORIA

El Municipio de San Pedro Garza García, a través de la Secretaría de Administración y de la Dirección de Adquisiciones, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 1, 5 frac. III, 11, 21, 25 fracción I, 44 inciso a) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León; los relativos al procedimiento de Licitación Pública en los artículos 1 fracción V, 2, 14, 16 fracción II, III, 25 fracción I, 27 tercer párrafo fracción II, 29 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 39, 40, 46, 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 1, 57, 58, 59 al 62, 65, 66, 67, 69, 72 al 74, 75, 78, 79, 87, 88, 90, 99, 106 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y artículo 36, fracciones VII, XII, XVIII, XXI y XXX, 123 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, CONVOCA a las personas físicas y morales a participar en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL** número **SA-DA-CL-23/2022**, relativa a la **“Suministro de alimentos para la Secretaría de Seguridad Pública y DIF”** en los siguientes términos:

B A S E S

INTRODUCCIÓN.

Las presentes bases señalan las características y especificaciones que se deberán cumplir para la **“Suministro de alimentos para la Secretaría de Seguridad Pública y DIF”** que requiere el procedimiento de Licitación Pública, los requisitos para participar, la junta de aclaraciones, la forma de presentación de las propuestas técnicas y económicas, la forma y términos en que se deberán entregar las mismas, las causas para declararla desierta, los motivos de descalificación, los criterios para la adjudicación y fallo, derechos y obligaciones, penas convencionales, garantías, recursos, sanciones y las condiciones generales de contratación.

DEFINICIONES.

Adjudicataria: Persona física o moral que resulte ganadora en la presente licitación.

Área Técnica: El instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial y DIF, es la unidad Administrativa del sujeto obligado que elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa las propuestas técnicas y responde en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes; el área técnica, podrá tener también el carácter

de Unidad Requirente.

Bases: Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados para esta Licitación.

Bien: Los productos y/o servicios, objeto de la licitación.

Cicoplafest: Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas y Sustancias Tóxicas.

Cofepris: Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Comité: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Contrato: Instrumento legal que suscribe la Unidad Convocante con la adjudicataria en el que constan los derechos para módulo al aire libre y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

Convocatoria: Documento que contiene las bases de la licitación, y los requisitos que la regirán.

Copia certificada: Documento certificado ante fedatario público (Notario).

Curso de prevención de corrupción: Curso de prevención y concientización sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción impartido por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal.

Dependencia: Las dependencias administrativas que conforman la Administración Pública Municipal.

DIF: Dirección General para el Desarrollo Integral de la Familia.

Domicilio de la Convocante: Calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, Dirección de Adquisiciones, en el centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

FAO: La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

Firma autógrafa: Es aquella que es trazada en un documento por una persona con su puño y letra, es decir, escrita directamente por su autor.

Identificación Oficial: Credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cualquiera de ellas vigentes y en original o en copia certificada.

IFPP: Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial.

Internet: La red mundial de información electrónica.

I.V.A.- Impuesto al Valor Agregado.

Ley: Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Ley de Transparencia: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Licitante: Persona física o moral que participa en cualquier procedimiento de adquisición, arrendamiento y contratación de servicios.

MIPYMES: Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para el Estado de Nuevo León

Municipio: El Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

NOM-251-SSA1-2009: NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

Padrón: Padrón de Proveedores del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Partida: La división o desglose de los bienes y/o servicios a adquirir, arrendar o a contratar contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato para diferenciar unos de otros, clasificarlos o agruparlos.

Política de integridad: La Política de integridad que cuente con, al menos, los elementos previstos en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.

Precio Aceptable: Precio del bien o servicio materia de la contratación, conocido a través de la investigación de mercado u ofertado por los licitantes, que, según corresponda, reúne los siguientes requisitos: a) Estar dentro de los rangos de precios existentes en el mercado, en condiciones similares de contratación a la que se realiza por el sujeto obligado conforme a la Ley y al Reglamento; y b) No exceder al presupuesto máximo con que cuenta el sujeto obligado para realizar la contratación.

Reglamento de la Ley: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León.

Reglamento: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Representante Legal: Persona que actúa en nombre de otra y que, siendo reconocido como tal mediante escritura o acta pública, deberá de contar con poder para actos de administración y facultades para delegar y que se encuentre

acreditado como tal en el padrón de proveedores del municipio.

Sobre cerrado: Cualquier medio que contenga la proposición respectiva del licitante, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica o el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas respectivamente en términos de la Ley.

Suficiencia Presupuestal.- El costo estimado autorizado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal en la solicitud de contrato, de inversión o requisición correspondiente.

Sujeto Obligado: El Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Unidad Convocante: Dirección de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Unidad Requirente: Dependencia que solicita la contratación de los productos y/o servicios.

Versión electrónica: Formato que es solicitado en diferentes actos, que contiene información o documentos electrónicos los cuales pueden ser según se solicite en USB o correo electrónico.

1) DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL. UNIDAD CONVOCANTE.

Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, ubicado en el domicilio calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, Dirección de Adquisiciones, en el centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

a. OBTENCIÓN DE BASES.

Las bases se podrán adquirir a partir de la fecha de publicación de la convocatoria establecida, la cual estará publicada a partir del día **25 de mayo del 2022**, de manera simultánea en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad. Las bases estarán a disposición de los interesados, de lunes a viernes de las 8:00 a las 16:00 horas en la Dirección de Adquisiciones, y estas serán entregadas en archivo electrónico acompañadas de los formatos modelo de los documentos y archivos electrónicos a los que se hace referencia esta Convocatoria, los licitantes podrán presentar para ello una USB o proporcionar un correo electrónico institucional. Previamente se deberá realizar el pago de las mismas, las cuales tienen un costo de \$2,750.00 (Dos mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m. n.), podrán realizarse en efectivo o cheque, a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., el pago deberá ser efectuado en la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, sito en Juárez y Libertad #101, 1er. piso, Centro de San Pedro, la venta de bases será a partir de la fecha de publicación y hasta el **13 de junio del 2022 a las 13:00 horas.**

Así mismo las bases estarán disponibles para su consulta en la página www.sanpedro.gob.mx a partir de la misma fecha.

b. MÉTODO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.

El presente procedimiento de contratación será **PRESENCIAL**, de conformidad con lo señalado en los artículos 25 fracción I, 27, fracción II de la Ley, por lo que exclusivamente los licitantes podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación de propuestas y apertura técnica. No se aceptarán propuestas que sean enviadas por medios remotos de comunicación (electrónicos), servicio postal o mensajería.

De igual forma se determinó que el carácter de la presente Licitación Pública es **NACIONAL**, de conformidad con el artículo 29, fracción I de la misma, por lo que podrán participar únicamente en ella personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir deberán ser producidos en el país y contar, por lo menos, con un **50% de contenido nacional**, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes y demás aspectos que determine la Secretaría de Economía del Gobierno Federal de acuerdo con la legislación aplicable y los tratados internacionales celebrados por el Estado mexicano. En consecuencia, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta un escrito donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que es de nacionalidad mexicana de conformidad con el artículo 57 del Reglamento de la Ley.

c. NÚMERO DE CONVOCATORIA.

SA-DA-CL-23/2022

d. EJERCICIO FISCAL Y ORIGEN DE LOS RECURSOS.

La presente contratación será ejecutada con recursos propios correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., lo anterior de conformidad con la **solicitud de contratación núm. 6791 y 6781**, recibida en la Dirección de Adquisiciones para llevar a cabo el presente procedimiento.

e. IDIOMA EN QUE SERÁN PRESENTADAS LAS PROPUESTAS.

La presentación de las propuestas deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, tales como catálogos, folletos, anexos o fichas técnicas, podrán presentarse en el idioma del país de origen, pero invariablemente deberán acompañarse de una traducción simple al español.

f. MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

En el presente concurso, la convocante establece como mínimo el consumo del 40% de cada una de las partidas de alimentos y como máximo el 100% del mismo. Los participantes deberán considerar lo anterior al realizar las propuestas.

2) OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

a. DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

La Dirección de Adquisiciones llevará a cabo el presente procedimiento para la “**Suministro de alimentos para la Secretaría de Seguridad Pública y DIF**” las especificaciones técnicas de los mismos, los servicios, así como la demás información requerida, se precisa en los documentos anexos a las presentes bases, que forman parte integrante de las mismas y que se identifican de la siguiente forma:

Partida no. 1 “Abarrotes”.

Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”

Inciso a) Instituto

Inciso b) DIF

Anexo 2 “Cotización”

Inciso a) Instituto

Inciso b) DIF

Partida no. 2 “Carnes”.

Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”.

Inciso a) Instituto

Inciso b) DIF

Anexo 2 “Cotización”

Inciso a) Instituto

Inciso b) DIF

Partida no. 3 “Frutas y verduras”.

Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”

Inciso a) Instituto

Inciso b) DIF

Anexo 2 “Cotización”

Inciso a) Instituto

Inciso b) DIF

Anexo 4 “Especificaciones Generales”

Anexo 5 “Resumen de cotizaciones”

Los licitantes deberán ofrecer y cotizar al 100% los productos y servicios solicitados en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” y Anexo 4 “Especificaciones Generales”, así como el Anexo 2. “Cotización” debiendo cumplir con las especificaciones solicitadas.

b. La adjudicación del contrato será por partida considerando ambos incisos.

3) FORMAS Y TÉRMINOS QUE RIGEN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

Los plazos del presente procedimiento de contratación, se encuentran fundamentados en los artículos 32 párrafo segundo, 34 párrafo sexto y 35 fracción III de la Ley.

4) FORMA DE OBTENER LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN.

Los interesados en concursar en la presente licitación deberán acudir para obtener su participación en el proceso a las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, **A MÁS TARDAR EL DIA 13 DE JUNIO DEL 2022 A LAS 13:00 HORAS** con los siguientes documentos, en original y por escrito en papel membretado firmados de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa licitante, **será requisito indispensable que los participantes presenten:**

- a. Escrito en papel membretado, en el que su firmante manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, según lo establecido en el segundo párrafo del artículo 31, fracción IX de la Ley; mismo que deberá contener los datos siguientes:
 - i. Acreditación de existencia legal: Nombre, domicilios y clave del Registro Federal de Contribuyentes; así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, se señalará descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el registro público de comercio.
 - ii. Acreditación de la personalidad jurídica: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.
 - iii. Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de Personas Físicas y en el caso de Personas Morales copia simple de la identificación de la persona que firme las propuestas y del compareciente en el acto.

En el caso de que el licitante se encuentre inscrito y vigente en el Padrón de Proveedores, no será necesario presentar la información a que se refieren los incisos i, ii y iii de la fracción a) de este punto 5, sin eximir la obligación de presentar el escrito a que se refiere dicha fracción inciso a) haciendo alusión al escrito en papel membretado, en el que su firmante manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, según lo establecido en el artículo 31, fracción IX de la Ley; además bastará únicamente con exhibir, como anexo al escrito la copia de la constancia vigente que así lo acredita como proveedor y citar en dicho escrito el número de inscripción en el Padrón de Proveedores. Adicionalmente, deberá de manifestar “Bajo protesta de decir verdad”, en el mencionado escrito, que la

información que proporcionó en el Padrón es cierta, veraz, oportuna y se encuentra actualizada. Favor de considerar los tiempos señalados en el artículo 353 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, para obtener la constancia, ya que de no contar con la constancia a la fecha señalada como límite para la inscripción el licitante deberá presentar toda la información y documentos solicitados en el inciso a) numerales i, ii y iii, de este punto.

b. Carta de aceptación de la convocatoria y de las bases del concurso. c. Carta de validez de la propuesta

d. Carta de aceptación de la junta de aclaraciones.

e. Carta de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, Persona física o moral según corresponda (cuyos modelos se adjuntan a las presentes bases.)

f. Copia del recibo oficial que acredite el pago de las bases.

g. Carta poder en caso de designar a una persona distinta al representante legal para la entrega de las propuestas.

5) JUNTA DE ACLARACIONES.

De conformidad con el artículo 34 de la Ley, se realizará la Junta de Aclaraciones, el día **07 de junio de 2022 a las 13:00 horas**, en la Sala de Juntas del domicilio de la Unidad Convocante. La asistencia a la Junta de Aclaraciones es optativa para los licitantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 72, segundo párrafo del Reglamento de la Ley, por lo cual la inasistencia a la misma, no será causa de descalificación.

Las personas que manifiesten su interés en participar en la licitación pública mediante el escrito a que se refiere el segundo párrafo del artículo 34 de la ley y que se anexa a las presentes bases en el modelo de carta de interés en participar, serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración, mismas que deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria de la presente licitación, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. **LA CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR ASI COMO EL FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS, DEBERÁN PRESENTARSE A MÁS TARDAR EL DÍA 03 DE JUNIO DE 2022 A LAS 13:00 HORAS** de manera presencial por escrito, firmadas de manera autógrafa en papel membretado, indubitadamente acompañadas de la versión electrónica de las preguntas en formato como lo establece la Convocatoria (Word sin utilizar imágenes ni establecer contraseñas de formato), en USB.

La recepción de la documentación será en el domicilio de la Unidad Convocante de lunes a viernes de 8:00 am y hasta la fecha y horario establecido en el párrafo

anterior.

Los licitantes podrán designar a una persona distinta al representante legal, la cual solamente podrá acudir en su representación a los diversos actos del proceso de licitación y entregar las propuestas, para ello deberá entregar un poder simple, debiendo, invariablemente, incluir copia simple de las identificaciones oficiales vigentes de las personas que suscriban el citado documento. No será motivo de descalificación la falta de identificación o de la representación de la persona que acuda a los actos, pero sólo podrá participar con el carácter de observador.

La asistencia a la Junta de Aclaraciones puede ser presencial o podrán seguirla en línea a través de la página de internet en el siguiente enlace www.sanpedro.gob.mx no es indispensable acudir, sin embargo; se recomienda estar pendientes de los cambios suscitados en la misma.

En la realización de la o las juntas de aclaraciones se deberá considerar lo siguiente:

- a. El servidor público, designado por la Unidad Convocante para presidir la junta de aclaraciones será asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación, a fin de que resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.
- b. La Unidad Convocante levantará acta circunstanciada en la que hará constar los cuestionamientos y su respuesta, se señalarán los cambios acordados y que formarán parte integrante de la convocatoria; así como la fecha y hora del Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica. El acta será firmada por todos los participantes de la reunión para constancia y los efectos legales correspondientes. Se entregará una copia de dicha acta a los participantes que asistan.

Los participantes podrán recoger copia del acta en el domicilio de la Unidad Convocante de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, o podrá descargarla en formato electrónico a través de portal del Municipio. Siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

6) REGISTRO DE PARTICIPANTES.

Previo a los actos a celebrarse en junta pública de la Licitación, los licitantes con intención de participar deberán presentarse de preferencia **AL MENOS UNA HORA ANTES** para su registro en el lugar y fecha señalados para la celebración de dichos actos, identificándose y firmando el registro de participación. En la inteligencia de que deberán obtener previamente su participación a la fecha y hora señaladas en el punto 4) de las presentes bases.

Cuando después de la publicación de la presente convocatoria, un licitante que aún no haya sido registrado en el Padrón solicite participar en la licitación, **sus propuestas estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar el 13**

de junio de 2022 a las 13:00 horas.

7) ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y su personalidad jurídica, mediante la presentación de la documentación legal, que así lo acredite de conformidad con el punto 4 inciso a) numeral i y ii de las presentes bases.

Los interesados deberán de igual forma proporcionar en el documento solicitado en el punto 4 incisos a) numeral i y ii de las presentes bases, al menos una dirección de correo electrónico, preferentemente del representante legal, mismo que servirá para realizar notificaciones oficiales derivadas de los actos del presente procedimiento.

8) REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

a. PROPUESTA TÉCNICA.

- i. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que es de nacionalidad mexicana y, que los productos que entregará, contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. Asimismo, manifestará que en caso de que la convocante lo solicite, le proporcionará la información y demás documentales expedidos por la autoridad competente que permita verificar que los productos ofrecidos son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con el artículo 57 del Reglamento de la Ley.
- ii. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que no se encuentran bajo ninguno de los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley.
- iii. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que los licitantes que sean personas morales cuentan con una política de integridad. En el caso de que los licitantes no cuenten con tal política, deberán acudir a la Contraloría a suscribir compromiso de su implementación, para lo cual, la Contraloría a través de la Unidad Anticorrupción propondrá un modelo de programa de integridad empresarial y entregará constancia que acredite tal compromiso de conformidad con el artículo 130 fracción XII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de

Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

- iv. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que se abstendrá por sí o a través interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dirección de Adquisiciones induzcan o alteren la evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le pueden otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 131 fracción VI inciso f) del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- v. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que han determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante, además deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables, en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica, de conformidad con el artículo 31, fracción XIII de la Ley.
- vi. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad” que cumplen con las obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, debiendo de adjuntar documento vigente generado por el SAT en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, cuando menos del mes inmediato anterior a la publicación.
- vii. A efecto de garantizar que el licitante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para el suministro de los productos objeto de la presente licitación, éste deberá acreditar dicha experiencia y capacidad, mediante la presentación de copia de 3-tres facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales o particulares, con antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la presentación y apertura de propuestas, deberán estar legibles, coincidir con el objeto de la licitación y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 17D penúltimo párrafo y artículo 29A del código fiscal de la federación. Deberán adjuntar la impresión de la validación de cada factura emitida por la página oficial del SAT en estado VIGENTE para constatar la veracidad de las mismas.
- viii. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que, en caso de resultar adjudicado, cuenta con capacidad de brindar de manera inmediata los productos requeridos, y que bajo ninguna circunstancia

cederá, ni subcontratará los compromisos contraídos como resultado de esta Licitación Pública Nacional Presencial.

- ix. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, el domicilio o domicilios del establecimiento y las sucursales con las que cuentan, deberán indicar claramente la calle número exterior y/o interior, Colonia, Municipio y teléfono del establecimiento, así como los días y horarios de atención; en el mismo escrito deberá manifestar que cuenta con un domicilio en el Estado de Nuevo León, deberá proporcionarlo y acreditarlo como domicilio para efectos de oír y recibir notificaciones, lo anterior de conformidad con el artículo 361 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- x. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmada de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa íntegramente su Propuesta Técnica, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al **Anexo. “Especificaciones Técnicas”** y **“Especificaciones Generales”** De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato editable en USB.
- xi. Escrito en papel membretado del participante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a cumplir con la entrega de los bienes, en las fechas, horarios y domicilios establecidos en el numeral xxx plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes de las presentes bases de la licitación.
- xii. Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad técnica, económica y financiera para suministrar los bienes objeto de la presente licitación.
- xiii. Escrito en papel membretado por el licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los insumos alimenticios se entregarán debidamente envasados y embalados en recipientes de tipo sanitario reciclable o biodegradable, elaborados con materiales inocuos y resistentes, contemplando la manipulación ordinaria en maniobras de carga y descarga que estarán sujetos, de tal manera que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales.
- xiv. Escrito en papel membretado por el licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que entregara todos los insumos alimenticios objeto de la presente licitación debidamente empacados, conteniendo descripción original del producto y las instrucciones para su conservación, fecha de caducidad y demás particularidades, conforme a las normas

aplicables a cada producto.

- xv. Escrito en papel membretado por el licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no entregará bienes similares, distintos, equivalentes o alternativos a los ofertados en su propuesta técnica.
- xvi. Escrito en papel membretado por el licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que está de acuerdo en que no se aceptarán empaques en mal estado y en caso de que bienes que resulten dañados durante la transportación y la entrega, los cuales serán devueltos para su reposición y reemplazados en un plazo no mayor a 24 horas hábiles, sin costo para la convocante.
- xvii. Escrito en papel membretado por el licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el transporte a utilizar para la entrega de bienes será bajo cuenta, cargo, riesgo, además de que cuenta con el transporte necesario y la logística para la entrega de los insumos alimenticios, desde sus instalaciones, hasta los sitios que determine "la convocante".
- xviii. El licitante y las empresas donde adquiere los alimentos objeto de la licitación, deberán presentar copia simple y original o en su caso copia certificada ante fedatario público para cotejo los siguientes certificados, que indique el cumplimiento de buenas prácticas de higiene o de manejo higiénico de alimentos de la Nom-251-SSA1-2009, prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.
- xix. El licitante deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo, de la última constancia de inspección sanitaria con base a la Nom 251-ssal -2009, realizada a las instalaciones y el parque vehicular del licitante en las que se certifique que cumple con las buenas prácticas de higiene para el proceso, manejo y distribución de alimentos bebidas o suplementos alimentarios. Este requisito deberá cumplirse con la entrega en copia simple y original para cotejo de los resultados de la inspección sanitaria realizada por un laboratorio acreditado ante la entidad mexicana de acreditación A.C. (E.M.A.), expedidos con una antigüedad máxima de 3 meses contados a partir de la fecha de presentación de propuestas.
- xx. El licitante deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo, del contrato de servicio de fumigación y su programa calendarizado del año en curso, así como los comprobantes de control de fauna nociva de sus instalaciones y de las unidades de transporte del licitante, así como las facturas correspondientes de los últimos 6 meses del servicio, y al menos una de los periodos anteriores; además deberá presentar copia simple de la "licencia sanitaria" vigente expedida por la secretaría de salud de la empresa que realiza el servicio, y de igual forma presentar los certificados de aplicación de los químicos utilizados, mismos que deben de cumplir con lo establecido por la comisión federal para la protección control riesgos sanitarios, de la secretaría de salud

(cofepris) y la comisión intersecretarial para el control del proceso y uso de plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas (cicoplafest)

- xxi. El licitante deberá presentar original o copia certificada y copia simple de la constancia de verificación emitida por la secretaría de salud federal o local dando cumplimiento a la nom-251-SSA1-2009, de sus instalaciones y su parque vehicular en el cual se transportan alimentos, en la que se certifique que cumple en prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimentarios como lo establece la NOM-251-SSA1-2009, para constatar que las instalaciones y el parque vehicular utilizados por los licitantes, no representan ningún riesgo para la población, deberán tener fecha no mayor a 10 meses del presente proceso licitatorio, así como original y copia certificada y copia simple para cotejo, de las bitácoras de limpieza de las unidades de transporte del licitante, anexando copia del programa maestro de limpieza.
- xxii. El licitante deberá presentar manifiesto “Bajo Protesta decir verdad” que cuenta con facturas y tarjetas de circulación de los vehículos que integran el parque vehicular que esté asignado a la transportación de los insumos alimenticios objeto de la presente licitación, o contrato de servicio de transporte con persona física o moral, en el caso de que el licitante cuente con vehículos arrendados, presentando copia simple y original o certificada para cotejo, del contrato de arrendamiento del transporte y/o arrendamiento financiero respectivo, con vigencia al 31 de diciembre del año en curso.
- xxiii. El licitante deberá anexar evidencia fotográfica actual de los vehículos refrigerados y vehículos con caja seca que se utilizarán en el proceso de entrega a las diferentes localidades que indica el requirente en las bases técnicas. El licitante acepta que durante el proceso de licitación se realice una visita para constatar las condiciones de sus vehículos ó a la empresa que le ofrece el arrendamiento de los vehículos, con notificación previa de 45 minutos a la visita.
- xxiv. El licitante deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo, de las constancias de capacitación del personal operativo de las diferentes áreas de la empresa, en por lo menos el manejo de las buenas prácticas de manufactura, o el manejo de las buenas prácticas de almacenamiento, o el manejo de las buenas prácticas de higiene e inocuidad, por un instructor certificado ante la secretaría del trabajo y previsión social (stps), consejo nacional de normalización y certificación de competencias laborales (conocer), o secretaría de turismo (sectur), que garantice que el personal está capacitado en el manejo de los productos objeto.
- xxv. Documento original, en papel membretado del concursante, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la concursante en el que manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que se compromete a aceptar revisiones durante el proceso licitatorio o en caso de resultar adjudicado

durante la vigencia del contrato, por verificadores municipales dentro de sus instalaciones, cada vez que el municipio lo estime necesario.

- xxvi. El oferente deberá presentar documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que los precios de la lista del total de los insumos que se están cotizando corresponde al índice establecido en el punto a, mismos que garantizará al municipio de San Pedro durante la vigencia del contrato.
- xxvii. Documento elaborado en papel membretado de la licitante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa licitante, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que no cuenta con proceso administrativo iniciado por incumplimiento de contrato; así como tampoco se le haya notificado la rescisión de un contrato, ya sea por un particular, o por autoridad federal, estatal o municipal, que cuenta con sentencia ya ejecutoriada.
- xxviii. El oferente deberá presentar documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que los precios de la lista del total de los insumos que se están cotizando corresponde al índice establecido en el punto a, mismos que garantizará al municipio de San Pedro durante la vigencia del contrato.

Para dar cumplimiento a lo referido en párrafo anterior, durante el proceso de licitación se corroborará presencialmente en instalaciones del oferente.

Cada uno de los documentos que integren la propuesta y aquellos distintos a esta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren, además deberán estar firmados por la persona que cuente con el poder para actos de administración y/o dominio, de conformidad con el artículo 180, fracción XV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Todos los documentos solicitados en la propuesta técnica son esenciales, la omisión de cualquiera de ellos no podrá subsanarse, y será motivo de desechamiento de la propuesta.

b. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA ECONÓMICA.

- i. Documento elaborado en papel membretado, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa concursante, que contenga su propuesta económica en pesos mexicanos, debidamente llenado cada campo solicitado y preparado en

base al **Anexo 2. “Cotización”**. De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato editable en un USB.

- ii. Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, en cheque o fianza a favor de Municipio de San Pedro Garza García, N.L., **por un monto no menor al 5% del total de su propuesta económica**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Tratándose de cheque este podrá ser certificado o de caja de cuenta de banco nacional, deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 199 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito vigente; en caso de presentar Fianza, deberá acompañarla con la copia del recibo de pago de la misma.
- iii. Presentar la última declaración fiscal anual (2021), a fin de acreditar que cuenta con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, en donde se demuestre que sus ingresos son superiores al 10% del monto total de su oferta. Así mismo deberá adjuntar la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta que le corresponda al ejercicio (marzo 2022) y/o su acuse de recibo.

Cada uno de los documentos que integren la propuesta y aquellos distintos a esta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren, además deberán estar firmados por la persona que cuente con el poder para actos de administración y/o dominio, de conformidad con el artículo 180, fracción XV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Todos los documentos solicitados en la propuesta económica son esenciales, la omisión de cualquiera de ellos no podrá subsanarse, y será motivo de desechamiento de la propuesta.

La omisión de los archivos electrónicos solicitado en el punto 8) inciso a y b; no será motivo de desechamiento de la propuesta, sin embargo, dicha omisión podrá subsanarse presentando el archivo electrónico que contenga los Anexos, según corresponda, en un plazo máximo de 24 horas posteriores a cada acto en el domicilio de la Unidad Convocante con la finalidad de optimizar el desarrollo del procedimiento.

9) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS.

La documentación distinta a las propuestas, podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga.

10) PROPUESTAS INDIVIDUALES.

Los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, solo podrán presentar una sola proposición, motivo por el cual no se aceptarán propuestas conjuntas.

11) FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.

Los participantes deberán presentar su propuesta técnica y económica, de acuerdo a lo establecido en el punto 9 de la presente convocatoria.

Para el presente procedimiento **NO** se aceptarán propuestas que sean enviadas por medios remotos de comunicación (electrónicos), servicio postal o mensajería.

12) ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA.

El acto de presentación y apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas, se celebrará el día **14 de junio del 2022 a las 13:00 horas**, en la Sala de Juntas del domicilio de la Unidad Convocante, debiendo presentar sus propuestas técnica y económica, en **DOS SOBRES**, uno para cada propuesta, cerrados y sellados con cinta adhesiva, rotulados cada uno de ellos con la siguiente información: Nombre de la Concursante, Clave alfanumérica del concurso de que se trata e indicación de la propuesta a que se refiere (técnica o económica). La asistencia a este acto es de **CARÁCTER OBLIGATORIO** para los participantes y su inasistencia será motivo de descalificación.

Se deberá considerar lo siguiente:

- a) Se llevará a cabo en acto público y será presidido por el titular de la convocante o por el servidor público que este mismo designe, quien será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto en los términos de la Ley y su Reglamento.
- b) Previo al inicio del acto y con al menos una hora de anticipación los licitantes que acudan podrán registrarse hasta la hora señalada para el inicio del acto, se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dándose inicio al evento.
- c) Se pasará lista de asistencia a los licitantes y demás funcionarios presentes.
- d) Se recibirán las propuestas técnica y económica, así como la documentación complementaria.
- e) Se procederá a la apertura del sobre cerrado que contiene la propuesta técnica de cada participante, haciéndose constar la documentación presentada.
- f) Se verificará cuantitativamente que las propuestas técnicas cumplan con los requisitos exigidos en estas bases, y las que omitan uno o más requisitos se señalará en el acta correspondiente. Los licitantes que hayan asistido, en forma conjunta con los servidores públicos designado rubricará las propuestas técnicas y económicas recibidas, incluidos los de aquellos cuyas propuestas hubieren sido desechadas, quedando en custodia de la propia convocante.
- g) En este acto la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se realizará durante el proceso de evaluación de la propuesta.

- h) Los sobres que contienen la propuesta económica pasarán a ser firmados por cada uno de los presentes y quedarán en custodia de la convocante.
- i) En el caso de propuestas desechadas o descalificadas, la convocante se quedará con toda la documentación técnica que recibió para archivo del concurso.
- j) Se levantará el acta correspondiente al Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica en la que se harán constar las propuestas recibidas, así como las que hubieren sido desechadas o descalificadas y las omisiones de documentación por las que se desecharon y descalificaron.
- k) El acta será firmada por todos los presentes y se entregará a cada uno de ellos una copia de la misma. En caso de que alguno de los concursantes se negara a firmar, así se hará constar en el acta. La omisión de firma de algunos de los concursantes no invalidará el contenido, efectos y eficacia jurídica del acta en cuestión.
- l) La convocante realizará la revisión detallada y cualitativa de las Propuestas Técnicas recibidas y aceptadas, para estar en posición de dar un fallo de la fase técnica, el cual se dará a conocer en el Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica.
- m) Si no se recibe ninguna propuesta o todas las presentadas fueren desechadas o descalificadas, se declarará desierto el concurso, haciéndose constar esta circunstancia en el acta correspondiente.

13) ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA.

El acto de fallo técnico y apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, se celebrará el día **20 de junio del 2022 a las 13:00 horas**, en la Sala de Juntas del domicilio de la Unidad Convocante. Se deberá considerar lo siguiente:

- a. Se declarará iniciado el acto puntualmente en la fecha, lugar y hora señalados, el cual será presidido por el titular de la convocante o por el servidor público que este mismo designe, quien será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto en los términos de la Ley y su Reglamento.
- b. Se procederá a pasar lista de asistencia a los licitantes y demás funcionarios presentes.
- c. Se procederá al Fallo Técnico, informando el resultado de la revisión cualitativa de la documentación técnica, mencionando a cada una de las licitantes y manifestando si acreditan o no la etapa técnica.
- d. En caso de que, como resultado de la revisión cualitativa de la propuesta técnica, se descalifique a un licitante, se precisarán las causas del desechamiento y no se le dará lectura a la propuesta económica.
- e. Se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas, verificando que se encuentran inviolados y que contengan todos los documentos solicitados y que éstos satisfagan los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del concurso.

- f. El funcionario que presida el acto, leerá en voz alta, cuando menos, los montos totales de cada inciso de las propuestas admitidas, las cuales deberán ser firmadas por todos los participantes del evento para constancia de la legalidad del concurso.
- g. Se levantará el acta correspondiente al Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en la que se harán constar las propuestas recibidas, los montos ofrecidos, así como las que hubieren sido desechadas o descalificadas y las omisiones de documentación por las que se desecharon o descalificaron. Así mismo se señalará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, así como las manifestaciones que en su caso emitan los licitantes en relación al mismo.
- h. El acta será firmada por todos los participantes y se entregará a cada uno de ellos una copia de la misma. En caso de que alguno de los concursantes se negara a firmar, así se hará constar en el acta. La omisión de firma de algunos de los concursantes no invalidará el contenido, efectos y eficacia jurídica del acta en cuestión.
- i. La concursante que retire sus propuestas una vez iniciado el acto de apertura, perderá su garantía de seriedad de la propuesta.
- j. Los participantes que no hayan asistido al acto, podrán recoger copia del acta en la Dirección de Adquisiciones, en el Domicilio de la Unidad Convocante de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, o podrá descargarla en formato electrónico a través de portal del Municipio. Siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

14) ACTO DE FALLO

Se llevará a cabo en acto público el día **27 de junio del 2022 a las 13:00 horas**, en la Sala de Juntas del domicilio de la Unidad Convocante, por el cual se dará a conocer el fallo de la licitación, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren presentado proposición, procediéndose de acuerdo a lo siguiente:

- a. Se declarará iniciado el acto.
- b. Se presentará lista de asistencia a los licitantes y a los servidores públicos asistentes.
- c. Se dará lectura al fallo al que se haya llegado, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de licitación, el análisis de las propuestas y las razones para admitirlas o desecharlas.
- d. Los licitantes que se encuentren presentes en el acto de fallo, se darán por notificados del mismo y de las adjudicaciones efectuadas.
- e. La omisión de la firma de algún licitante no invalidará el contenido y efectos del acta.
- f. Se levantará el acta del evento la cual será firmada por los servidores públicos y licitantes asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma.
- g. Asimismo, en este acto se notificará al licitante adjudicado el lugar, fecha y hora en el que formalizará el contrato respectivo.
- h. Los participantes que no hayan asistido al acto, podrán recoger copia del acta en la Dirección de Adquisiciones, en el Domicilio de la Unidad Convocante de lunes

a viernes de 9:00 a 16:00 horas, o podrá descargarla en formato electrónico a través de portal del Municipio. Siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

Notificado el fallo serán exigibles las obligaciones establecidas en las presentes bases, obligándose la dependencia y al licitante adjudicado a formalizar el contrato respectivo en la fecha establecida en la presente convocatoria.

15) PERIODO DE VALIDEZ DE LA PROPOSICIÓN.

Una vez presentadas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos para el acto de presentación de propuestas y apertura técnica, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto.

16) VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN.

La Unidad Convocante se reserva el derecho de verificar en cualquier momento la información presentada por los licitantes, así como de visitar el local donde se ubica el domicilio de los participantes, durante el desarrollo del concurso y la vigencia del contrato. Asimismo, tendrá el derecho de recurrir a otras instancias o referencias para certificar que este cuenta con la solidez, conocimientos y experiencia necesarios para la prestación del servicio

17) CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En caso de existir igualdad de condiciones, se considerara además lo establecido en el Artículo 192 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

La asignación será por lote, cumpliendo con los alcances y especificaciones señaladas en cada uno de los anexos.

18) CONTRATO

- a. El licitante que resulte adjudicado, deberá entregar de manera inmediata a la convocante, copia simple para su archivo de los documentos siguientes:
 - i. Constancia de Situación Fiscal (RFC) actualizada.
 - ii. Copia de Acta constitutiva y en su caso modificaciones a la misma (tratándose de personas morales).
 - iii. Escritura Pública del poder notarial del representante.

- iv. Copia de Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses).
- v. Copia de Identificación Oficial vigente.
- vi. Copia de la CURP para el caso de personas físicas.
- vii. Copia de la Constancia de la política de integridad o compromiso de implementación.
- viii. Copia de la Constancia de curso de prevención de corrupción.

b. El contrato se formalizará por el participante adjudicado, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la adjudicación. No obstante lo anterior, en aquellos casos en los cuales la Dirección de Adquisiciones así lo determine, podrá ampliarse dicho plazo para la formalización del contrato, sin que la ampliación pueda ser superior a los treinta días hábiles, según lo establecido en el artículo 264 del Reglamento, la firma del contrato se realizará en el domicilio de la Dirección de Adquisiciones, ubicado en el Domicilio de la Licitante, en un horario comprendido de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

c. La vigencia del contrato será a partir del 01 de julio del 2022 al 31 de mayo del 2023.

19) GARANTÍAS.

a. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

A fin de garantizar la seriedad de la propuesta, los concursantes DEBERÁN ENTREGAR DENTRO DEL SOBRE que contiene su propuesta económica cheque o fianza, a favor de Municipio de San Pedro Garza García, N.L., **por un monto no menor al 5% del total de su propuesta económica**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Tratándose de cheque este podrá ser cruzado, certificado o de caja de cuenta de banco nacional, deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 199 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito vigente; en caso de presentar Fianza, deberá acompañarla con la copia del recibo de pago de la misma.

b. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El licitante adjudicado deberá garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato, mediante fianza emitida por una institución de fianzas debidamente constituida en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas. Dicha fianza deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la de fecha de firma del contrato. del contrato, junto con la copia del recibo de pago de la misma, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo y por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado. Lo anterior en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de la Ley.

La fianza deberá contener, además de lo señalado en las cláusulas que la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; las siguientes declaraciones:

- i. Que se otorga a favor del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- ii. Que la fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato producto de la **Licitación Pública Nacional Presencial** número **SA-DA-CL-23/2022**, relativa al “**Suministro de alimentos para la Secretaría de Seguridad Pública y DIF**”
- iii. Que la garantía de cumplimiento estará vigente por un mínimo de seis meses después de que los bienes o servicios materia del contrato hayan sido recibidos en su totalidad, y quedará extendida hasta la fecha en que se satisfagan las responsabilidades no cumplidas y se corrijan los defectos o vicios ocultos en los casos en que esa fecha sea posterior al vencimiento del plazo anteriormente señalado. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 259 fracc. I, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

20) APLICACIÓN DE GARANTÍAS.

a. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

21 podrá hacer efectiva la garantía de seriedad de la propuesta económica cuando:

- i. El concursante retire su propuesta una vez iniciado el acto de presentación de propuestas y apertura técnica.
- ii. La adjudicataria no firme el contrato correspondiente dentro del plazo señalado.
- iii. Cuando la adjudicataria no entregue la fianza de cumplimiento de contrato dentro de los 10 días naturales posteriores al inicio de la vigencia del contrato.
- iv. Cuando se falseen datos o información proporcionada a la Unidad Convocante, con motivo del presente concurso.

b. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato cuando la adjudicataria:

- i. No cumpla con el suministro y/o servicios conforme a lo establecido en las presentes bases.
- ii. Incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente al presente concurso.
- iii. Se rescinda administrativamente el contrato, considerando la parte proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

21) DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS.

a. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

El municipio podrá proceder a la devolución de la garantía de seriedad de la propuesta a partir de la fecha de notificación del fallo, previa solicitud por escrito de los participantes que no resulten adjudicados; en caso de resultar adjudicado, la devolución de la garantía de seriedad de la propuesta estará sujeta a la presentación y verificación de la garantía de cumplimiento del contrato.

b. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El municipio dará al proveedor su autorización, para que este pueda cancelar la fianza correspondiente a la garantía de cumplimiento del contrato, previa solicitud por escrito de la adjudicataria en el momento que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de las obligaciones establecidas en el contrato.

22) GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.

Los licitantes deberán considerar que los productos que ofrecen deberán contar con las garantías de acuerdo a lo siguiente: La adjudicataria se obliga a responder, de cualquier responsabilidad derivada de los bienes y servicios; de la misma manera se comprometen a solucionar cualquier problema que se presente, con la colaboración de la Unidad Convocante.

23) DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS.

- a. La convocante le hará entrega de ficha técnica de cada insumo a los licitantes que realicen su pago de bases.
- b. La dependencia requirente proporcionará al adjudicado durante la última semana de cada mes la programación del mes inmediato siguiente conforme al programa que se describe en el punto b.
- c. Las entregas se deberán realizar en el lugar y horarios que se describen a continuación para cada dependencia, o en su caso donde lo solicite el área requirente.

Cronograma de entregas IFPP: Regularmente los Viernes de cada semana por la mañana o cualquier otro día a solicitud del área requirente.
 La cantidad de servicios para la entrega de los insumos podrá incrementarse o disminuirse de acuerdo a las necesidades del área requirente.
 Los lugares de entrega de los insumos podrán variar durante la vigencia del contrato de acuerdo a las necesidades del área requirente.

DIRECCIONES Y HORARIOS DE ENTREGA

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	DÍAS DE ENTREGA	HORARIO
<u>Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial.</u>	Calle María Cantú 329 Privada IFPP entre Lucio Blanco y Blvd. Díaz Ordaz, Colonia La Leona, C.P. 66210, San Pedro Garza García, Nuevo León.	VIERNES	8:00 a 14:00 hrs.

Cronograma de entregas DIF: Regularmente los Lunes y Martes por la mañana o cualquier otro día a solicitud del área requirente.

La cantidad de servicios para la entrega de los insumos podrá incrementarse o disminuirse de acuerdo a las necesidades del área requirente.

Los lugares de entrega de los insumos podrán variar durante la vigencia del contrato de acuerdo a las necesidades del área requirente.

DIRECCIONES Y HORARIOS DE ENTREGA

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	DÍAS DE ENTREGA	HORARIO
<u>CENDI 1</u>	Padre Mier #104, Centro, San Pedro Garza García	MARTES	10:30 a 11:00 hrs.
<u>CASA CLUB DEL ADULTO MAYOR</u> *Actualmente en remodelación	Padre Mier #104 esquina con calle Lázaro Garza Ayala col. Centro San Pedro Garza García	MARTES	10:30 a 11:00 hrs.
<u>CENDI 2</u> *Actualmente en remodelación	Av División del Nte #105, Revolución 2o Sector, San Pedro Garza García	LUNES	10:30 a 11:00 hrs.
<u>CENDI 5</u>	Enrique H. Herrera #800 Col. Canteras , San Pedro Garza García	MARTES	10:30 a 11:00 hrs.
<u>CENTRO INTERGENERACIONAL</u> *Area infantil y Adulto Mayor	Platino 224, San Pedro 400, San Pedro Garza García,	LUNES	10:30 a 11:00 hrs.

d. Condiciones de Entrega

El adjudicado deberá utilizar vehículos refrigerados y vehículos con caja seca en el proceso de entrega a las diferentes localidades que indica el requirente.

El licitante acepta que durante la vigencia del contrato se realice una visita para constatar las condiciones de sus vehículos ó a la empresa que le ofrece el arrendamiento de los vehículos, con notificación previa de 45 minutos a la visita.

Para el DIF:

Tabla de características para la aceptación y rechazo				
Contenidos fundamentales				
Partida	Especificación	NOM/CRITERIO	ACEPTACIÓN	RECHAZO

1	Carne Res	NOM-251-SSA1-2009, FAO	Color rojo brillante , temperatura menor o igual a 7° C, textura firme y elástica, y olor característico	verdosa o café obscuro, descolorida en el tejido elástico, textura viscosa pegajosa con olor putrefacto, agrio
1	Carne Puerco	NOM-251-SSA1-2009, FAO	Color rosa pálido, temperatura menor o igual a 7° C, textura firme y elástica, y olor característico	verdosa o café obscuro, descolorida en el tejido elástico, textura viscosa pegajosa con olor putrefacto, agrio
1	Carne de ave	NOM-251-SSA1-2009, FAO	Color y olor característico, textura firme, temperatura menor igual a 5° C	color verdoso, amaratado o con diferentes coloraciones, textura blanda o pegajosa bajo las alas o la piel, olor putrefacto o rancio
1	Pescado	NOM-251-SSA1-2009,	Color agallas rojo brillante, apariencia agallas húmedas, ojos saltones limpios transparentes y brillantes, textura firme y olor característico	color gris o verde en agallas, apariencia agallas secas, ojos hundidos y opacos con bordes rojos, textura flácida, olor agrio, putrefacto o amoniacal
1	Leche y derivados	NOM-251-SSA1-2009, FAO	A base de leche pasteurizada, temperatura de recepción de leche de 0 a 5°C	Que proceda de leche sin pasteurizar
1	Mantequilla	NOM-251-SSA1-2009,	Olor y apariencia característicos	Rancio con mohos o partículas extrañas
1	Quesos	NOM-251-SSA1-2009,	Color, olor y textura característico	con manchas no propias del queso o partículas extrañas, o contaminado con hongos en productos que no fueron inoculados

1	Huevo fresco	NOM-251-SSA1-2009,	Limpios y con cascarrón entero	cascarrón quebrado, con excremento o sangre
---	--------------	--------------------	--------------------------------	---

1	Pre envasados	NOM-251-SSA1-2009,	En envase íntegro y en buen estado con fecha de caducidad o de consumo preferentemente	envase roto, rasgado con fugas o con evidencia de fauna nociva, fecha de caducidad o de consumo preferente vencida
---	---------------	--------------------	--	--

Tabla de características para la aceptación y rechazo				
Partida	Especificación	NOM/CRITERIO	ACEPTACIÓN	RECHAZO
2	Productos de origen vegetal	NOM-251-SSA1-2009	apariencia fresca con olor característico	Apariencia con mohos, coloración extraña, magulladuras y con olor putrefacto

Tabla de características para la aceptación y rechazo				
Partida	Especificación	NOM/CRITERIO	ACEPTACIÓN	RECHAZO
3	Enlatados	NOM-251-SSA1-2009	Apariencia íntegra	abombadas, oxidadas con fuga, abolladas en costura y/o engargolado o en cualquier parte del cuerpo, cuando presente abolladura en ángulo pronunciado o la La abolladura sea mayor a 1.5 cm. De diámetro en presentaciones inferiores a 1 Kg, en presentaciones mayores de 1 Kg. la abolladura deberá ser mayor a 2.5 cms. de diámetro
3	Granos, Harinas, Productos de panificación, tortillas y otros productos secos	NOM-251-SSA1-2009	Apariencia sin moho y con coloración característica	Con mohos o coloración ajena al producto o con infestaciones

Para el IFPP

Tabla de características para la aceptación y rechazo				
Contenidos fundamentales				
Partida	Especificación	NOM/CRITERIO	ACEPTACIÓN	RECHAZO
1	Carne Res	NOM-251-SSA1-2009, FAO	Color rojo brillante , temperatura menor o igual a 7° C, textura firme y elástica, y olor característico	verdosa o café oscuro, descolorida en el tejido elástico, textura viscosa pegajosa con olor putrefacto, agrio
1	Carne Puerco	NOM-251-SSA1-2009, FAO	Color rosa pálido, temperatura menor o igual a 7° C, textura firme y elástica, y olor característico	verdosa o café oscuro, descolorida en el tejido elástico, textura viscosa pegajosa con olor putrefacto, agrio
1	Carne de ave	NOM-251-SSA1-2009, FAO	Color y olor característico, textura firme, temperatura menor igual a 5° C	color verdoso, amaratado o con diferentes coloraciones, textura blanda o pegajosa bajo las alas o la piel, olor putrefacto o rancio
1	Pescado	NOM-251-SSA1-2009,	Color agallas rojo brillante, apariencia agallas húmedas, ojos saltones limpios transparentes y brillantes, textura firme y olor característico	color gris o verde en agallas, apariencia agallas secas, ojos hundidos y opacos con bordes rojos, textura flácida, olor agrio, putrefacto o amoniacal
1	Leche y derivados	NOM-251-SSA1-2009, FAO	A base de leche pasteurizada, temperatura de recepción de leche de 0 a 5°C	Que proceda de leche sin pasteurizar
1	Mantequilla	NOM-251-SSA1-2009,	Olor y apariencia característicos	Rancio con mohos o partículas extrañas
1	Quesos	NOM-251-SSA1-2009,	Color, olor y textura característico	con manchas no propias del queso o partículas extrañas, o contaminado con hongos en productos que no fueron inoculados
1	Huevo fresco	NOM-251-SSA1-2009,	Limpios y con cascarón entero	cascarón quebrado, con excremento o sangre
1	Pre envasados	NOM-251-SSA1-2009,	En envase íntegro y en buen estado con fecha de caducidad o de consumo preferentemente	envase roto, rasgado con fugas o con evidencia de fauna nociva, fecha de caducidad o de consumo preferente vencida

Tabla de características para la aceptación y rechazo				

Partida	Especificación	NOM/CRITERIO	ACEPTACIÓN	RECHAZO
2	Productos de origen vegetal	NOM-251-SSA1-2009	aparencia fresca con olor característico	Apariencia con mohos, coloración extraña, magulladuras y con olor putrefacto

Tabla de características para la aceptación y rechazo				
Partida	Especificación	NOM/CRITERIO	ACEPTACIÓN	RECHAZO
3	Enlatados	NOM-251-SSA1-2009	Apariencia integra	abombadas, oxidadas con fuga, abolladas en costura y/o engargolado o en cualquier parte del cuerpo, cuando presente abolladura en ángulo pronunciado o la abolladura sea mayor a 1.5 cm. De diámetro en presentación es inferiores a 1 Kg, en presentación es mayores de 1 Kg. la abolladura deberá ser mayor a 2.5 cms. de diámetro
3	Granos, Harinas, Productos de panificación, tortillas y otros productos secos	NOM-251-SSA1-2009	Apariencia sin moho y con coloración característica	Con mohos o coloración ajena al producto o con infestaciones

Observaciones: Si se manejan Carnes congeladas el criterio de aceptación es presentar una temperatura menor o igual de -18°C.

e. La vigencia del contrato será a partir del **01 de julio del 2022 al 31 de mayo del 2023.**

24) ANTICIPOS.

Para la presente licitación no se otorgarán anticipos.

25) PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO.

a. Determinación de índice de precios unitarios.

Con la finalidad de establecer el índice de precios que prevalecerá durante la vigencia del contrato, el oferente cotizará la lista de los 10 (diez) insumos básicos referidos a continuación, el citado índice se comparará con los precios ofertados a su principal cliente para lo cual presentará una o más facturas que incluyan el total de los insumos referidos, tal factura o facturas deberán ser de antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de apertura técnica y presentación de propuesta económica.

1. TOMATE HUAJE kg
2. PECHUGA DE POLLO SIN HUESO kg
3. QUESO PANELA kg
4. CEBOLLA BLANCA kg
5. PULPA MOLIDA NEGRA kg
6. BRÓCOLI kg
7. MANZANA GOLDEN kg
8. MELÓN CHINO pieza
9. PAPA BLANCA kg
10. HUEVO BLANCO FRESCO cartera con 24 piezas

Los precios ofertados para esta lista únicamente determinarán el índice de precios máximos que prevalecerá durante la vigencia del contrato.

b. Determinación de precios unitarios para la licitación.

Para dar cumplimiento a lo referido en párrafo anterior, durante el proceso de licitación se corroborará presencialmente en instalaciones del oferente.

Los oferentes deberán considerar que los precios unitarios para efectos de esta licitación sean de la fecha de **10 de junio del 2022.**

El adjudicado acepta que a lo largo de la vigencia del contrato y de forma mensual se podrán revisar aleatoriamente un mínimo de 5 (cinco) artículos del total de los insumos cotizados. Tal revisión se llevará a cabo en las oficinas del proveedor, confrontando directamente facturación emitida a su cliente principal contra facturas emitidas al municipio de San Pedro Garza García por productos entregados en las mismas fechas.

c. Determinación de precios unitarios para facturación.

Al momento de que el requirente comunique la programación mensual para realizar entregas semanales el oferente se obliga a cotizar los productos solicitados en un plazo no mayor a 48 horas de acuerdo con el índice referido en el punto a. Estos precios unitarios se aplicarán para el mes que corresponda.

FACTURACIÓN Y PAGOS

Se facturará en base quincenal (cada dos semanas) a cada dependencia DIF e IFPP, el proveedor consolidará las entregas realizadas durante el mes, cada factura deberá estar acompañada de las remisiones de cada entrega debidamente firmada por el área usuaria.

Los pagos se efectuarán a los 8 (ocho) días hábiles posteriores al ingreso del trámite de pago en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal. La factura deberá contener soporte documental del suministro de los bienes el sello de recibido, con los datos del funcionario autorizado para tal efecto, deberá adjuntar folio de surtido, generado por el sistema al momento de recibir los productos y servicios objeto de la licitación, así como la validación de la misma.

El área usuaria es la responsable de realizar en los tiempos establecidos el trámite de pago ante la Tesorería Municipal.

26) IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición de los productos y servicios objeto de esta licitación, serán pagados por el proveedor. El municipio solo pagará lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

27) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.
- b. Cuando no acuda representante alguno al Acto de presentación de propuesta técnica y económica y apertura de propuesta técnica, toda vez que la asistencia a este acto es de carácter obligatorio.
- c. Cuando se compruebe que tiene acuerdo con otro u otros licitantes para elevar precio de los productos y/o servicios solicitados, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- d. Cuando presenten propuestas en un idioma diferente al español.
- e. Cuando presenten documentos alterados o apócrifos.

- f. Cuando se compruebe que el licitante no cuenta con la capacidad de producción o con el respaldo del fabricante para garantizar el suministro de los productos y/o servicios ofrecidos.
- g. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.
- h. Cuando el licitante haya celebrado contrato con el municipio, independientemente que éste se encuentre o no vigente y haya antecedentes de incumplimiento del contrato.

28) CANCELACIÓN DE LICITACIÓN.

La Dirección de Adquisiciones, podrá cancelar la licitación, debiendo notificar por escrito a todos los involucrados en los siguientes casos.

- a. Por caso fortuito o por causas de fuerza mayor.
- b. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los productos y/o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pueda ocasionar daños o perjuicios al municipio.

29) DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

La Dirección de Adquisiciones podrá declarar desierta la licitación cuando:

- a. Ningún interesado adquiera las presentes bases.
- b. Si no se recibe propuesta alguna en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica.
- c. Si las propuestas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- d. Cuando las propuestas económicas, rebasen el monto autorizado para la adquisición de los productos y/o servicios objeto de la presente licitación.
- e. Cuando la mejor propuesta sea presentada por una empresa que tenga antecedentes de incumplimiento con el municipio.

De materializarse cualquiera de los supuestos anteriores, la Unidad Convocante podrá proceder a celebrar una nueva licitación, o bien, cuando proceda, cualquiera de los demás procedimientos de contratación previstos en la ley de conformidad con el artículo 74, fracción XIII del Reglamento de la Ley.

30) SUSPENSIÓN POR CONTINGENCIA.

Para el caso de que en el presente proceso de licitación se presentara alguna disposición oficial emitida por autoridad competente en el sentido de declarar cualquier tipo de suspensión que afecte el desahogo del presente proceso, esta

se acatará y se suspenderá, hasta en tanto no se declare la terminación correspondiente que permita reiniciar dicho proceso.

31) IMPLEMENTACIÓN.

La Unidad Requirente será la única responsable directo de verificar que los productos y/o servicios proporcionados por el proveedor cumplan con las calidades, cualidades y cantidades establecidas en las bases del concurso, en el contrato, ello en razón de que es el único que cuenta con el personal calificado técnicamente para verificar dichas circunstancias, asimismo deberá emitir los documentos necesarios para hacer constar fehacientemente dichas situaciones o circunstancias de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para el trámite.

La Unidad Requirente deslinda en todo momento a la unidad convocante de cualquier responsabilidad derivada del suministro de los productos y/o servicios. Lo anterior en términos de lo señalado en el artículo 237 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

32) INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES.

Se podrá interponer inconformidades de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo VIII, artículo 79 de la Ley, en el domicilio de la Unidad Convocante.

33) CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley, de estas bases o de los contratos que se deriven de la presente licitación serán solucionadas en atención a lo estipulado en el artículo 89 de la Ley.

34) SANCIONES.

Los proveedores o participantes que infrinjan las disposiciones contenidas en esta Ley serán sancionados por la Contraloría del Estado o por el órgano de control interno de los sujetos señalados en el artículo 1, fracciones II a V. Atendiendo a la gravedad de la falta y a la existencia de dolo o mala fe, las sanciones podrán ir desde el apercibimiento hasta la inhabilitación o la multa.

35) PENA CONVENCIONAL.

Las dependencias deberán pactar penas convencionales a cargo de los proveedores o prestadores de servicios por incumplimiento a los contratos, por deficiencia o mala calidad de "Productos y/o servicios", por el atraso en la entrega.

La aplicación de las penas se efectuará de conformidad a los motivos y porcentajes establecidos en el "Anexo técnico" de las presentes bases.

En caso de iniciar el procedimiento de rescisión, se hará efectiva la fianza de

garantía de cumplimiento del contrato.

La Dirección de Adquisiciones será la responsable de la aplicación de las penas convencionales, previa notificación del incumplimiento por parte de la dependencia sea DIF o IFPP asimismo, notificará por escrito al licitante que resulte adjudicado sobre los incumplimientos en que incurra.

El importe de las penas convencionales se deducirá de la facturación correspondiente sin considerar el impuesto al valor agregado y se liquidará solo la diferencia que resulte. “La Convocante” no aceptará pagos en especie.

“La Convocante” por ningún motivo autorizará condonación de sanciones por incumplimiento o retraso en la entrega de los bienes, cuando las causas sean imputables a “El Proveedor”.

En caso de que sea necesario llevar a cabo la rescisión administrativa del contrato, independientemente de la aplicación de la pena convencional a la que se hace referencia, se hará efectiva la fianza de garantía de cumplimiento del contrato.

En el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización, de la sanción por cancelación a que hace referencia el párrafo anterior, toda vez que se deberá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley

PENAS CONVENCIONALES

1.	Incidentes en la operación	Pena convencional
1.1	La no distribución de “Los Bienes” programados	15% sobre el valor total de distribución de los bienes programados en el día
1.2	Distribución de “Los Bienes” diferente al programado	15% sobre el valor total de “Los Bienes” en el día afectado
1.3	Distribución de “Los Bienes” programados en horario diferente	15% sobre el sobre el valor total de “Los Bienes” entregado en horario diferente
1.4	“Distribución de Los Bienes” programados en un día diferente al establecido.	15% sobre el total de “Los Bienes” proporcionado y distribuido en día diferente al programado

1.5	Por rechazos imputables al proveedor cuando así lo señale en la nota de remisión y/o cuando haya reporte de incidente	15% sobre el valor total de “Los Bienes” programado originalmente
1.7	Por la utilización de vehículos para el traslado de “Los Bienes”, en condiciones diferentes a las que se establecen en el presente anexo técnico.	15% sobre el valor total de “Los Bienes” por el vehículo reportado.
1.9	Por mal manejo de “Los Bienes” en la recepción, almacenamiento y distribución	15% sobre el valor total de “Los Bienes” programado
2. Incidente en la documentación de “Los Bienes”		Pena convencional
2.4	No entrega a la Dirección de Adquisiciones durante la renovación de proveedor los comprobantes de fumigación, la aplicación de esta pena no exime a “ El Proveedor ” de la presentación de los certificados de fumigación en copia autenticada.	1% sobre el valor total de “Los Bienes” programados en la semana en la que se omitió la entrega de los comprobantes de fumigación
3. Incidentes en la calidad de “Los Bienes”		Pena convencional
3.2	Deficiencias en el empaque, envase y embalaje de “Los Bienes”, que afecten las especificaciones descritas en el anexo técnico.	15% sobre el valor total de “Los Bienes” entregados donde se detectó el incidente.
3.3	Omisión en la sustitución de “Los Bienes” afectados, en un plazo máximo de un día hábil, una vez notificado a “ El Proveedor ”.	2% por cada día hábil posterior al vencimiento del plazo, sobre el valor de “Los Bienes” programado en la semana en que se recibió el insumo

La dependencia correspondiente sea DIF o IFPP al momento de la revisión de las facturas presentadas por “**El Proveedor**”, indicará por escrito a la **Dirección de Tesorería**, los incidentes presentados por parte de “**El Proveedor**”, con relación a la programación semanal que corresponda, a efecto de que se notifique a “**El Proveedor**” la pena convencional por incumplimiento a que se hubiere hecho acreedor.

Solo se pagará lo efectivamente entregado. Se entiende que de presentarse alguno de los supuestos antes señalados en la entrega de “**Los Bienes**”, se

descontará directamente del pago en la factura global.

El monto de las penas convencionales se calculará sin incluir impuestos, por cada día natural de incumplimiento, dicho cálculo se realizará con base en la información que la **Dependencia correspondiente sea DIF o IFPP** proporcione a la **Dirección de Tesorería**. Asimismo, notificará por escrito a **“El Proveedor”** sobre los incumplimientos en que incurra para que dentro de un término de cinco días hábiles manifieste por escrito lo que a su derecho convenga y ofrezca las pruebas que crea convenientes a efecto de desacreditar su incumplimiento, por lo que en caso de no hacer ninguna manifestación, ni ofrecer las pruebas al respecto del término citado **“El Proveedor”** acepta la aplicación de la pena o las penas convencionales.

36) RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

La Dirección de Adquisiciones rescindiré administrativamente siguiendo los lineamientos establecidos en el artículo 111, del Reglamento de la Ley.

37) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

La Dirección de Adquisiciones podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Ley.

38) NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en estas bases y sus anexos o en las propuestas presentadas por los licitantes, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 59, Fracc. I. inciso h) del Reglamento de la Ley.

39) SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS CONVOCATORIA.

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente convocatoria y sus anexos, será resuelta por la Dirección de Adquisiciones escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

40) COMPETENCIA

Asimismo, para la interpretación o aplicación de estas bases, sus anexos o del contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos se estará a lo dispuesto en la Ley, Reglamento de la Ley, y Reglamento Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 2 del 2022
Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones
Rúbrica

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. **SA-DA-CL-17/2022 “Suministro de alimentos para la Secretaría de Seguridad Pública y DIF”**

Partida 1. “Abarrotes”
Anexo 1 “Especificaciones técnicas”

Inciso a) Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial

#	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CTD PROM. POR MES
1	ACEITE 1 L VEGETAL	BOTE	88
2	ACEITE DE OLIVA 1 L	BOTE	2
3	ACEITUNAS SIN HUESO 900 GRS	BOTE	1
4	ADEREZO MIL ISLAS 3.785 l	BOTE	2
5	ALUMINIO GRANDE DE 3 KILOS	PIEZA	1
6	ARROZ EN BOLSA DE 900GR	PAQUETE	120
7	ATÚN EN AGUA 1880 KG	LATA	10
8	AVENA LAMINADA 1KG	BOLSA	4
9	AZÚCAR REFINADA KG	BOLSA	60
10	CAFÉ MOLIDO AMERICANO 1000gr	BOTE	8
11	CEREALES DE AZÚCAR TIPO ZUCARITAS	KG	30
12	CHILE CHIPOTLE ADOBADO 2.90 KG	LATA	2
13	CHILE EN VINAGRE 2.80 KGS ENTERO	LATA	3
14	CONSOME DE CAMARON DE 1.6 KG	BOTE	1
15	CONSOMÉ DE POLLO DE 1.6 KG	BOTE	10
16	CONSOMÉ DE TOMATE DE 1.6 KG	BOTE	3
17	CREMA EN POLVO (SUSTITUTO DE LECHE) DE 200 PZAS	CAJA	5

18	ELOTE EN LATA DE 400GR	LATA	46
19	FLAN TIPO DE VAINILLA (POLVO)	KG	10
20	FRIJOL PINTO DE 900GR	PAQUETE	104
21	GALLETAS EMPERADOR VAINILLA 382GR (6 PAQUETES POR CAJA)	CAJA	4
22	GALLETAS DE AVENA 240 GR LA CAJA (CON 6 PAQUETES INDIVIDUALES)	CAJA	4
23	GALLETAS MARIAS (CON 5 ROLLOS DE 170 GR CADA UNA)	CAJA	5
24	GALLETAS SALADAS CON 200 PAQUETES INDIVIDUALES DE 200GR POR PAQUETE	CAJA	6
25	GELATINA SABOR UVA,FRESA.PIÑA BOLSA DE 720 GR	PIEZA	10
26	GRANOLA	KG	3
27	HARINA 1KG	BOLSA	8
28	HARINA PARA HOT CAKES 1KG	BOLSA	20
29	LENTEJAS	KG	10
30	MAIZENA NATURAL DE 750 GR	BOLSA	6
31	MASECA HARINA DE MAIZ 1KG	BOLSA	11
32	MAYONESA BOTE DE 3.8 KILOS	BOTE	5
33	MICRODYN 1L	BOTE	2
34	MIEL DE MAPLE 500 ML	BOTE	25
35	MIEL NATURAL 500 ML	BOTE	5
36	MOLE POBLANO 245 GRS	BOTE	14
37	MOSTAZA BOTE DE 3.8 KILOS	BOTE	2
38	PALOMITA DE MAÍZ	KG	10
39	PAN DE BARRA BLANCO 680 GRS.	PAQUETE	60
40	PAN DE BARRA INTEGRAL 675 GRS.	PAQUETE	15

41	PAN MOLIDO DE 3KG	PAQUETE	10
42	PIMIENTA ENTERA	KG	1
43	PIMIENTA GORDA	KG	1
44	PIMIENTA LIMÓN	KG	5
45	PIMIENTA MOLIDA	KG	1
46	PURÉ DE TOMATE 1L	BOTE	30
47	SAL DE MESA 1KG	BOLSA	12
48	SALSA BOTANERA 1L	BOTE	3
49	SALSA CATSUP 3.785 L	BOTE	1
50	SALSA INGLESA 1 L	BOTE	2
51	SALSA MAGGI 1 L	BOTE	1
52	SALSA SOYA 1 L	BOTE	2
53	SOPA DE CODITOS DE 200GR	PAQUETE	96
54	SOPA DE ESTRELLITAS 200 GRS	PAQUETE	48
55	SOPA DE FIDEO DE 200GR	PAQUETE	48
56	SOPA DE LETRAS 200 GRS	PAQUETE	48
57	SPAGUETTI DE 200GR	PAQUETE	120
58	SUSTITUTO DE AZÚCAR CON 700 PZAS	CAJA	5
59	TE DE MANZANILLA 25 BOLSAS	CAJA	3
60	TORTILLA DE BURRO DE 10 PIEZAS	PAQUETE	14
61	TORTILLA DE HARINA TIPO CASERA CON 20 PIEZAS	PIEZA	30

62	TOTOPOS	KG	6
63	VINAGRE DE MANZANA 1L	BOTE	4
64	VITAFILM GRADO ALIMENTICIO 45cm X 600m	PIEZA	1
65	LECHE CONDENSADA DE 397ML	LATA	1
66	LECHE DESLACTOSADA 1L	BOTE	40
67	LECHE EVAPORADA DE 378ML	LATA	30
68	LECHE TETRAPACK 1L	BOTE	130
69	HOJUELA DE PAPA DE 2KG	PIEZA	6

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 Secretaría de Administración
 Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. **SA-DA-CL-17/2022** “Suministro de alimentos para la Secretaría de Seguridad Pública y DIF”

Partida 1. “Abarrotes”
Anexo 1 “Especificaciones técnicas”
Inciso b) DIF

#	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CTD PROM. POR MES
1	ACEITE 800 ML	NUTRIOLI	LITRO	20
2	AJO EN POLVO	GRANEL	KG	1
3	ALUMINIO 3K	ALU WRAP	PIEZA	10
4	ARROZ 900 GRS.	DIAMANTE	KG	30
5	ATÚN EN AGUA 140 GRS	TUNY	LATA	100
6	AVENA 400 GRS	3 MINUTOS	PIEZA	15
7	AZÚCAR REFINADA	5 ESTRELLAS	KG	25
8	CAFÉ 225 GRS.	NESCAFÉ	PIEZA	10
9	CATSUP 650 GRS.	DEL MONTE	PIEZA	5
10	CEREAL 430 GR	CORN FLAKES	PIEZA	10
11	CHICHARO 410 GRS.	DEL MONTE	LATA	15
12	CHIPOTLE 400 GRS	DEL MONTE	LATA	15
13	COMINO ENTERO	GRANEL	KG	1
14	COMINO-MOLIDO	GRANEL	KG	1
15	CONSOMATE DE 3.600 KG.	KNORR	PIEZA	2
16	CREMA 400 GRS.	COFFE MATE	PIEZA	10

17	CREMA DE CACAHUATE 346 GRS.	ALADINO	PIEZA	10
18	ELOTE 400 GRS.	DEL MONTE	PIEZA	15
19	ENDULZANTE C/100	SPLENDA	CAJA	1
20	FRIJOL 900 GRS.	VERDE VALLE	KG	30
21	GALLETAS MARIAS 850 GRS	GAMESA	PIEZA	5
22	GALLETAS SALADAS 186 GRS	GAMESA	PIEZA	20
23	GALLETAS SURTIDO RICO 436 GRS	SURTIDO RICO	PIEZA	10
24	GARBANZO	NOR-VER	KG	15
25	HARINA P/HOT CAKES 850 GRS.	GAMESA	PIEZA	10
26	LECHE DESLACTOSADA DE 1 LITRO	LALA LIGHT	CAJA CON 12 PIEZAS	10
27	LENTEJAS 500 GRS	VERDE VALLE	PIEZA	15
28	MAYONESA 3.8 LTS	HELLMAN'S	PIEZA	2
29	MICRODYN LTO	MICRODYN	PIEZA	3
30	MOLE 235 GR	DOÑA MARIA	PIEZA	10
31	MOSTAZA 430 GRS	MC CORMIC	PIEZA	5
32	PASTA (ESPAGUETI 200 GRS)	YEMINA	PIEZA	24
33	PASTA (FIDEO 200GRS)	YEMINA	PIEZA	24
34	PASTA (CONCHA 200GRS)	YEMINA	PIEZA	24
35	PIMIENTA ENTERA	GRANEL	KG	1
36	PIMIENTA MOLIDA KILO	GRANEL	KG	1
37	PIMIENTA-LIMÓN	GRANEL	KG	1
38	PURE TOMATE 345 GRS	DEL FUERTE	PIEZA	10
39	SAL BOTE 1 KG	LA FINA	PIEZA	5
40	SALSA INGLESA 980 ML	CROSSE &BLACKWELL	PIEZA	2

41	SALSA DE SOJA 200 GR	MAGGI	PIEZA	10
42	SERVITOALLA BLANCA C/2 ROLLOS	PÉTALO	PIEZA	30
43	CONSOMÉ DE POLLO DE 1.6 KG	KNOR	PIEZA	1
44	PAN PARA HAMBURGUESA CON 8 PIEZAS	BIMBO	PIEZA	7
45	PAN PARA HAMBURGUESA CON 6 PIEZAS	BIMBO	PIEZA	6
46	PAN DE BARRA INTEGRAL	BIMBO	BARRA	35
47	TORTILLA PARA BURRITO		PAQUETE 10 PIEZAS	60
48	TORTILLA PARA ENCHILADA		PIEZA	100
49	TOSTADA TIPO SIBERIA		PAQUETE 15 PIEZAS	10

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO
LEÓN Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. **SA-DA-CL-17/2022** “Suministro de alimentos para la Secretaría de Seguridad Pública y DIF”

Partida 2. “Carnes”
Anexo 1 “Especificaciones técnicas”
Inciso a) Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial

#	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CTD PROM. POR MES
1	CARNE DE PUERCO EN TROZO	KG	44
2	CHORIZO POR PIEZA PUERCO 100 GRS	PIEZA	33
3	CHULETA DE PUERCO NATURAL	KG	61
4	COCIDO DE RES PECHO	KG	28
5	CORTADILLO DE PUERCO	KG	60
6	CORTADILLO DE RES	KG	90
7	CREMA ÁCIDA 1 L	BOTE	40
8	FALDA DE RES	KG	40
9	FILETE DE PESCADO TILAPIA	KG	150
10	HUEVO BLANCO FRESCO	KG	158
11	JAMÓN DE PAVO	KG	20
12	MILANESA DE RES PULPA NEGRA	KG	110
13	MOLIDA DE RES 80 / 20	KG	36
14	MOLIDA PULPA NEGRA	KG	70
15	PECHUGA DE POLLO SIN HUESO	KG	160
16	PIERNA Y MUSLO DE POLLO	KG	60
17	QUESO AMARILLO EN BOLSA	KG	5
18	QUESO AMARILLO PAQ DE 10 REBANADAS	PAQUETE	29

19	QUESO ASADERO	KG	30
20	QUESO PANELA	KG	58
21	QUESO PARMESANO 227 GRS	BOTE	2
22	SALCHICHA DE PAVO	KG	30
23	TOCINO DE CERDO	KG	20
24	YOGURT 1 L NATURAL	BOTE	4
25	MANTEQUILLA 1KG	BOTE	32

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO
LEÓN Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. **SA-DA-CL-17/2022** “Suministro de alimentos para la Secretaría de Seguridad Pública y DIF”

Partida 2. “Carnes”
Anexo 1 “Especificaciones técnicas”
Inciso b) DIF

#	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CTD PROM. POR MES
1	CARNE PARA DESHEBRAR FALDA DE RES	KG	15
2	CHAMBERETE CON HUESO	KG	15
3	CHICHARRÓN PRENSADO	KG	12
4	CORTADILLO DE PUERCO	KG	0
5	CORTADILLO DE RES	KG	9
6	FILETE DE PESCADO TILAPIA	KG	14
7	HÍGADO	KG	9
8	HUEVO FRESCO	KG	30
9	JAMÓN DE PAVO	KG	3
10	MANTEQUILLA SIN SAL 450 ML	PIEZA	3
11	MILANESA DE RES EN PULPA NEGRA	KG	30
12	PECHUGA POLLO SIN HUESO	KG	45
13	PULPA NEGRA MOLIDA	KG	30
14	QUESO AMARILLO C/10 REB.	PIEZA	6
15	QUESO MANCHEGO	KG	9
16	QUESO PANELA	KG	32
17	SALCHICHA DE PAVO	KG	3

18	YOGURT NATURAL	LITRO	25
----	----------------	-------	----

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO
LEÓN Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. **SA-DA-CL-17/2022** “Suministro de alimentos para la Secretaría de Seguridad Pública y DIF”

Partida 3. “Frutas y Verduras”
Anexo 1 “Especificaciones técnicas”

Inciso a) Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial

#	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CTD PROM. POR MES
1	ACHIOTE	KG	2
2	AGUACATE	KG	23
3	AJO ENTERO	KG	6
4	ALBAHACA MANOJO	PIEZA	2
5	APIO MANOJO	PIEZA	5
6	BRÓCOLI	KG	50
7	CALABAZA	KG	50
8	CANELA MOLIDA	KG	1
9	CANELA ENTERA	KG	1
10	CEBOLLA BLANCA	KG	100
11	CEBOLLA MORADA	KG	2
12	CHAMPIÑÓN ENTERO	KG	12
13	CHAYOTE	KG	13
14	CHILE ANCHO	KG	1
15	CHILE CAMBRAY	KG	2
16	CHILE CASCABEL	KG	1
17	CHILE EN POLVO	KG	3
18	CHILE HABANERO	KG	1

19	CHILE MORRON ROJO	KG	20
20	CHILE MORRON VERDE	KG	20
21	CHILE POBLANO	KG	158
22	CHILE SERRANO	KG	13
23	CILANTRO MANOJO	PIEZA	20
24	COLIFLOR 1.50 GR MÍNIMO	PIEZA	30
25	COMINO MOLIDO	KG	1
26	DURAZNO (150 GRS MÍNIMO POR PIEZA)	PIEZA	300
27	EJOTE	KG	14
28	ESPINACAS MANOJO	PIEZA	20
29	FRESAS	KG	5
30	JAMAICA	KG	15
31	JICAMA	KILO	26
32	LAUREL	KG	1
33	LECHUGA ROMANA 650 GRS MÍNIMO	PIEZA	60
34	LIMÓN CON SEMILLA	KG	70
35	MAIZ POZOLERO	KG	12
36	MANZANA RED (200 GRS MINIMO POR PIEZA)	PIEZA	300
37	MELÓN DE 2KG	PIEZA	28
38	NARANJA	KG	60
39	NOPAL CORTADO	KG	15
40	PAPA BLANCA	KG	116
41	PAPAYA DE 2KG	PIEZA	13
42	PEPINO	KG	50

43	PEREJIL MANOJO	PIEZA	3
44	PIÑA DE 2KG	PIEZA	22
45	PLÁTANO	KG	25
46	REPOLLO	KG	18
47	REPOLLO MORADO	KG	5
48	SANDÍA (9.00 KGS APROX POR PIEZA)	KG	60
49	TAMARINDO	KG	15
50	TOMATE BOLA	KG	120
51	TOMATILLO VERDE SIN CÁSCARA	KG	120
52	HIERBABUENA MANOJO	PIEZA	3
53	ZANAHORIA	KG	60

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO
LEÓN Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. **SA-DA-CL-17/2022** “Suministro de alimentos para la Secretaría de Seguridad Pública y DIF”

Partida 3. “Frutas y Verduras”
Anexo 1 “Especificaciones técnicas”
Inciso b) DIF

#	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CTD PROM. POR MES
1	ACELGAS	MANOJO	6
2	AGUACATE	KG	15
3	AJO ENTERO	KG	2
4	APIO	KG	2
5	BETABEL	KG	6
6	BRÓCOLI	KG	25
7	CALABAZA	KG	15
8	CAMOTE	KG	4
9	CEBOLLA BLANCA	KG	12
10	CHAYOTE	KG	6
11	CHILE ANCHO	KG	1
12	CHILE CASCABEL	KG	1
13	CHILE MORRON VERDE	KG	3
14	CHILE POBLANO	KG	16
15	CHILE SERRANO	KG	2
16	CILANTRO	MANOJO	6
17	COLIFLOR	PIEZA	7

18	EJOTE	KG	6
19	ESPINACAS	MANOJO	7
20	JAMAICA	KG	2
21	LECHUGA	PIEZA	15
22	LIMÓN CON SEMILLA	KG	20
23	MANGO ATAULFO	KG	12
24	MANZANA GOLDEN	KG	45
25	MELÓN PIEZA DE 2 KG APROX.	PIEZA	50
26	PAPA BLANCA	KG	15
27	PAPAYA PIEZA (3 KG APROX. POR PIEZA)	PIEZA	9
28	PERA	KG	15
29	PEPINO	KG	8
30	PLÁTANO	KG	25
31	SANDÍA DE 10 KG APROX.	KG	80
32	TOMATE HUAJE	KG	52
33	ZANAHORIA	KG	20

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. **SA-DA-CL-17/2022** “Suministro de alimentos para la Secretaría de Seguridad Pública y DIF”

Partida 1. “Abarrotes”
Anexo 2 “Cotización”

Inciso a) Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial

#	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CTD PROM. POR MES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CON IVA EN CASO DE APLICAR	PRECIO TOTAL X 12 MESES
1	ACEITE 1 L VEGETAL	BOTE	88			
2	ACEITE DE OLIVA 1 L	BOTE	2			
3	ACEITUNAS SIN HUESO 900 GRS	BOTE	1			
4	ADEREZO MIL ISLAS 3.785 l	BOTE	2			
5	ALUMINIO GRANDE DE 3 KILOS	PIEZA	1			
6	ARROZ EN BOLSA DE 900GR	PAQUETE	120			
7	ATÚN EN AGUA 1880 KG	LATA	10			
8	AVENA LAMINADA 1KG	BOLSA	4			
9	AZÚCAR REFINADA KG	BOLSA	60			
10	CAFÉ MOLIDO AMERICANO 1000gr	BOTE	8			
11	CEREALES DE AZÚCAR TIPO ZUCARITAS	KG	30			
12	CHILE CHIPOTLE ADOBADO 2.90 KG	LATA	2			
13	CHILE EN VINAGRE 2.80 KGS ENTERO	LATA	3			
14	CONSOME DE CAMARON DE 1.6 KG	BOTE	1			
15	CONSOMÉ DE POLLO DE 1.6 KG	BOTE	10			
16	CONSOMÉ DE TOMATE DE 1.6 KG	BOTE	3			
17	CREMA EN POLVO (SUSTITUTO DE	CAJA	5			

	LECHE) DE 200 PZAS					
18	ELOTE EN LATA DE 400GR	LATA	46			
19	FLAN TIPO DE VAINILLA (POLVO)	KG	10			
20	FRIJOL PINTO DE 900GR	PAQUETE	104			
21	GALLETA EMPERADOR VAINILLA 382GR (6 PAQUETES POR CAJA)	CAJA	4			
22	GALLETAS DE AVENA 240 GR LA CAJA (CON 6 PAQUETES INDIVIDUALES)	CAJA	4			
23	GALLETAS MARIAS (CON 5 ROLLOS DE 170 GR CADA UNA)	CAJA	5			
24	GALLETAS SALADAS CON 200 PAQUETES INDIVIDUALES DE 200GR POR PAQUETE	CAJA	6			
25	GELATINA SABOR UVA, FRESA. PIÑA BOLSA DE 720 GR	PIEZA	10			
26	GRANOLA	KG	3			
27	HARINA 1KG	BOLSA	8			
28	HARINA PARA HOT CAKES 1KG	BOLSA	20			
29	LENTEJAS	KG	10			
30	MAIZENA NATURAL DE 750 GR	BOLSA	6			
31	MASECA HARINA DE MAIZ 1KG	BOLSA	11			
32	MAYONESA BOTE DE 3.8 KILOS	BOTE	5			
33	MICRODYN 1L	BOTE	2			
34	MIEL DE MAPLE 500 ML	BOTE	25			
35	MIEL NATURAL 500 ML	BOTE	5			
36	MOLE POBLANO 245 GRS	BOTE	14			
37	MOSTAZA BOTE DE 3.8 KILOS	BOTE	2			
38	PALOMITA DE MAÍZ	KG	10			

39	PAN DE BARRA BLANCO 680 GRS.	PAQUETE	60			
40	PAN DE BARRA INTEGRAL 675 GRS.	PAQUETE	15			
41	PAN MOLIDO DE 3KG	PAQUETE	10			
42	PIMIENTA ENTERA	KG	1			
43	PIMIENTA GORDA	KG	1			
44	PIMIENTA LIMÓN	KG	5			
45	PIMIENTA MOLIDA	KG	1			
46	PURÉ DE TOMATE 1L	BOTE	30			
47	SAL DE MESA 1KG	BOLSA	12			
48	SALSA BOTANERA 1L	BOTE	3			
49	SALSA CATSUP 3.785 L	BOTE	1			
50	SALSA INGLESA 1 L	BOTE	2			
51	SALSA MAGGI 1 L	BOTE	1			
52	SALSA SOYA 1 L	BOTE	2			
53	SOPA DE CODITOS DE 200GR	PAQUETE	96			
54	SOPA DE ESTRELLITAS 200 GRS	PAQUETE	48			
55	SOPA DE FIDEO DE 200GR	PAQUETE	48			
56	SOPA DE LETRAS 200 GRS	PAQUETE	48			
57	SPAGUETTI DE 200GR	PAQUETE	120			
58	SUSTITUTO DE AZÚCAR CON 700 PZAS	CAJA	5			
59	TE DE MANZANILLA 25 BOLSAS	CAJA	3			

60	TORTILLA DE BURRO DE 10 PIEZAS	PAQUETE	14			
61	TORTILLA DE HARINA TIPO CASERA CON 20 PIEZAS	PIEZA	30			
62	TOTOPOS	KG	6			
63	VINAGRE DE MANZANA 1L	BOTE	4			
64	VITAFILM GRADO ALIMENTICIO 45cm X 600m	PIEZA	1			
65	LECHE CONDENSADA DE 397ML	LATA	1			
66	LECHE DESLACTOSADA 1L	BOTE	40			
67	LECHE EVAPORADA DE 378ML	LATA	30			
68	LECHE TETRAPACK 1L	BOTE	130			
69	HOJUELA DE PAPA DE 2KG	PIEZA	6			

TOTAL.-

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 Secretaría de Administración
 Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-17/2022 “Suministro de alimentos para la Secretaría de Seguridad Pública y DIF”

Partida 1.
“Abarrotes”
Anexo 2 “Cotización”
Inciso b) DIF

#	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CTD PROM. POR MES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CON IVA EN CASO DE APLICAR	PRECIO TOTAL X 12 MESES
1	ACEITE 800 ML	NUTRIOLI	LITRO	20			
2	AJO EN POLVO	GRANEL	KG	1			
3	ALUMINIO 3K	ALU WRAP	PIEZA	10			
4	ARROZ 900 GRS.	DIAMANTE	KG	30			
5	ATÚN EN AGUA 140 GRS	TUNY	LATA	100			
6	AVENA 400 GRS	3 MINUTOS	PIEZA	15			
7	AZÚCAR REFINADA	5 ESTRELLAS	KG	25			
8	CAFÉ 225 GRS.	NESCAFÉ	PIEZA	10			
9	CATSUP 650 GRS.	DEL MONTE	PIEZA	5			
10	CEREAL 430 GR	CORN FLAKES	PIEZA	10			
11	CHICHARO 410 GRS.	DEL MONTE	LATA	15			
12	CHIPOTLE 400 GRS	DEL MONTE	LATA	15			
13	COMINO ENTERO	GRANEL	KG	1			
14	COMINO-MOLIDO	GRANEL	KG	1			
15	CONSOMATE DE 3.600 KG.	KNORR	PIEZA	2			
16	CREMA 400 GRS.	COFFE MATE	PIEZA	10			

17	CREMA DE CACAHUATE 346 GRS.	ALADINO	PIEZA	10			
18	ELOTE 400 GRS.	DEL MONTE	PIEZA	15			
19	ENDULZANTE C/100	SPLENDA	CAJA	1			
20	FRIJOL 900 GRS.	VERDE VALLE	KG	30			
21	GALLETAS MARIAS 850 GRS	GAMESA	PIEZA	5			
22	GALLETAS SALADAS 186 GRS	GAMESA	PIEZA	20			
23	GALLETAS SURTIDO RICO 436 GRS	SURTIDO RICO	PIEZA	10			
24	GARBANZO	NOR-VER	KG	15			
25	HARINA P/HOT CAKES 850 GRS.	GAMESA	PIEZA	10			
26	LECHE DESLACTOSADA DE 1 LITRO	LALA LIGHT	CAJA CON 12 PIEZAS	10			
27	LENTEJAS 500 GRS	VERDE VALLE	PIEZA	15			
28	MAYONESA 3.8 LTS	HELLMAN'S	PIEZA	2			
29	MICRODYN LTO	MICRODYN	PIEZA	3			
30	MOLE 235 GR	DOÑA MARIA	PIEZA	10			
31	MOSTAZA 430 GRS	MC CORMIC	PIEZA	5			
32	PASTA (ESPAGUETI 200 GRS)	YEMINA	PIEZA	24			
33	PASTA (FIDEO 200GRS)	YEMINA	PIEZA	24			
34	PASTA (CONCHA 200GRS)	YEMINA	PIEZA	24			
35	PIMIENTA ENTERA	GRANEL	KG	1			
36	PIMIENTA MOLIDA KILO	GRANEL	KG	1			
37	PIMIENTA-LIMÓN	GRANEL	KG	1			
38	PURE TOMATE 345 GRS	DEL FUERTE	PIEZA	10			
39	SAL BOTE 1 KG	LA FINA	PIEZA	5			

40	SALSA INGLESA 980 ML	CROSSE &BLACKWELL	PIEZA	2			
41	SALSA DE SOJA 200 GR	MAGGI	PIEZA	10			
42	SERVITOALLA BLANCA C/2 ROLLOS	PÉTALO	PIEZA	30			
43	CONSOMÉ DE POLLO DE 1.6 KG	KNOR	PIEZA	1			
44	PAN PARA HAMBURGUESA CON 8 PIEZAS	BIMBO	PIEZA	7			
45	PAN PARA HAMBURGUESA CON 6 PIEZAS	BIMBO	PIEZA	6			
46	PAN DE BARRA INTEGRAL	BIMBO	BARRA	35			
47	TORTILLA PARA BURRITO		PAQUETE 10 PIEZAS	60			
48	TORTILLA PARA ENCHILADA		PIEZA	100			
49	TOSTADA TIPO SIBERIA		PAQUETE 15 PIEZAS	10			

TOTAL.-

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO
LEÓN Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. **SA-DA-CL-17/2022** “Suministro de alimentos para la Secretaría de Seguridad Pública y DIF”

Partida 2. “Carnes”
Anexo 2 “Cotización”

Inciso a) Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial

#	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CTD PROM. POR MES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CON IVA EN CASO DE APLICAR	PRECIO TOTAL X 12 MESES
1	CARNE DE PUERCO EN TROZO	KG	44			
2	CHORIZO POR PIEZA PUERCO 100 GRS	PIEZA	33			
3	CHULETA DE PUERCO NATURAL	KG	61			
4	COCIDO DE RES PECHO	KG	28			
5	CORTADILLO DE PUERCO	KG	60			
6	CORTADILLO DE RES	KG	90			
7	CREMA ÁCIDA 1 L	BOTE	40			
8	FALDA DE RES	KG	40			
9	FILETE DE PESCADO TILAPIA	KG	150			
10	HUEVO BLANCO FRESCO	KG	158			
11	JAMÓN DE PAVO	KG	20			
12	MILANESA DE RES PULPA NEGRA	KG	110			
13	MOLIDA DE RES 80 / 20	KG	36			
14	MOLIDA PULPA NEGRA	KG	70			
15	PECHUGA DE POLLO SIN HUESO	KG	160			
16	PIERNA Y MUSLO DE POLLO	KG	60			
17	QUESO AMARILLO EN BOLSA	KG	5			

18	QUESO AMARILLO PAQ DE 10 REBANADAS	PAQUETE	29			
19	QUESO ASADERO	KG	30			
20	QUESO PANELA	KG	58			
21	QUESO PARMESANO 227 GRS	BOTE	2			
22	SALCHICHA DE PAVO	KG	30			
23	TOCINO DE CERDO	KG	20			
24	YOGURT 1 L NATURAL	BOTE	4			
25	MANTEQUILLA 1KG	BOTE	32			

TOTAL.-

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO
LEÓN Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-17/2022 “Suministro de alimentos para la Secretaría de Seguridad Pública y DIF”

**Partida 2. “Carnes”
Anexo 2 “Cotización”
Inciso b) DIF**

#	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CTD PROM. POR MES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CON IVA EN CASO DE APLICAR	PRECIO TOTAL X 12 MESES
1	CARNE PARA DESHEBRAR FALDA DE RES	KG	15			
2	CHAMBERETE CON HUESO	KG	15			
3	CHICHARRÓN PRENSADO	KG	12			
4	CORTADILLO DE PUERCO	KG	0			
5	CORTADILLO DE RES	KG	9			
6	FILETE DE PESCADO TILAPIA	KG	14			
7	HÍGADO	KG	9			
8	HUEVO FRESCO	KG	30			
9	JAMÓN DE PAVO	KG	3			
10	MANTEQUILLA SIN SAL 450 ML	PIEZA	3			
11	MILANESA DE RES EN PULPA NEGRA	KG	30			
12	PECHUGA POLLO SIN HUESO	KG	45			
13	PULPA NEGRA MOLIDA	KG	30			
14	QUESO AMARILLO C/10 REB.	PIEZA	6			
15	QUESO MANCHEGO	KG	9			
16	QUESO PANELA	KG	32			

17	SALCHICHA DE PAVO	KG	3			
18	YOGURT NATURAL	LITRO	25			

TOTAL.-

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO
LEÓN Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. **SA-DA-CL-17/2022** “Suministro de alimentos para la Secretaría de Seguridad Pública y DIF”

Partida 3. “Frutas y Verduras”
Anexo 2 “Cotización”

Inciso a) Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial

#	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CTD PROM. POR MES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CON IVA EN CASO DE APLICAR	PRECIO TOTAL X 12 MESES
1	ACHIOTE	KG	2			
2	AGUACATE	KG	23			
3	AJO ENTERO	KG	6			
4	ALBAHACA MANOJO	PIEZA	2			
5	APIO MANOJO	PIEZA	5			
6	BRÓCOLI	KG	50			
7	CALABAZA	KG	50			
8	CANELA MOLIDA	KG	1			
9	CANELA ENTERA	KG	1			
10	CEBOLLA BLANCA	KG	100			
11	CEBOLLA MORADA	KG	2			
12	CHAMPIÑÓN ENTERO	KG	12			
13	CHAYOTE	KG	13			
14	CHILE ANCHO	KG	1			
15	CHILE CAMBRAY	KG	2			
16	CHILE CASCABEL	KG	1			

17	CHILE EN POLVO	KG	3			
18	CHILE HABANERO	KG	1			
19	CHILE MORRON ROJO	KG	20			
20	CHILE MORRON VERDE	KG	20			
21	CHILE POBLANO	KG	158			
22	CHILE SERRANO	KG	13			
23	CILANTRO MANOJO	PIEZA	20			
24	COLIFLOR 1.50 GR MÍNIMO	PIEZA	30			
25	COMINO MOLIDO	KG	1			
26	DURAZNO (150 GRS MÍNIMO POR PIEZA)	PIEZA	300			
27	EJOTE	KG	14			
28	ESPINACAS MANOJO	PIEZA	20			
29	FRESAS	KG	5			
30	JAMAICA	KG	15			
31	JICAMA	KILO	26			
32	LAUREL	KG	1			
33	LECHUGA ROMANA 650 GRS MÍNIMO	PIEZA	60			
34	LIMÓN CON SEMILLA	KG	70			
35	MAIZ POZOLERO	KG	12			
36	MANZANA RED (200 GRS MINIMO POR PIEZA)	PIEZA	300			
37	MELÓN DE 2KG	PIEZA	28			
38	NARANJA	KG	60			
39	NOPAL CORTADO	KG	15			
40	PAPA BLANCA	KG	116			

41	PAPAYA DE 2KG	PIEZA	13			
42	PEPINO	KG	50			
43	PEREJIL MANOJO	PIEZA	3			
44	PIÑA DE 2KG	PIEZA	22			
45	PLÁTANO	KG	25			
46	REPOLLO	KG	18			
47	REPOLLO MORADO	KG	5			
48	SANDÍA (9.00 KGS APROX POR PIEZA)	KG	60			
49	TAMARINDO	KG	15			
50	TOMATE BOLA	KG	120			
51	TOMATILLO VERDE SIN CÁSCARA	KG	120			
52	HIERBABUENA MANOJO	PIEZA	3			
53	ZANAHORIA	KG	60			

TOTAL.-

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO
LEÓN Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. **SA-DA-CL-17/2022** “Suministro de alimentos para la Secretaría de Seguridad Pública y DIF”

Partida 3. “Frutas y Verduras”
Anexo 2 “Cotización”
Inciso b) DIF

#	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CTD PROM. POR MES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CON IVA EN CASO DE APLICAR	PRECIO TOTAL X 12 MESES
1	ACELGAS	MANOJO	6			
2	AGUACATE	KG	15			
3	AJO ENTERO	KG	2			
4	APIO	KG	2			
5	BETABEL	KG	6			
6	BRÓCOLI	KG	25			
7	CALABAZA	KG	15			
8	CAMOTE	KG	4			
9	CEBOLLA BLANCA	KG	12			
10	CHAYOTE	KG	6			
11	CHILE ANCHO	KG	1			
12	CHILE CASCABEL	KG	1			
13	CHILE MORRON VERDE	KG	3			
14	CHILE POBLANO	KG	16			
15	CHILE SERRANO	KG	2			
16	CILANTRO	MANOJO	6			

17	COLIFLOR	PIEZA	7			
18	EJOTE	KG	6			
19	ESPINACAS	MANOJO	7			
20	JAMAICA	KG	2			
21	LECHUGA	PIEZA	15			
22	LIMÓN CON SEMILLA	KG	20			
23	MANGO ATAULFO	KG	12			
24	MANZANA GOLDEN	KG	45			
25	MELÓN PIEZA DE 2 KG APROX.	PIEZA	50			
26	PAPA BLANCA	KG	15			
27	PAPAYA PIEZA (3 KG APROX. POR PIEZA)	PIEZA	9			
28	PERA	KG	15			
29	PEPINO	KG	8			
30	PLÁTANO	KG	25			
31	SANDÍA DE 10 KG APROX.	KG	80			
32	TOMATE HUAJE	KG	52			
33	ZANAHORIA	KG	20			

TOTAL.-

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. **SA-DA-CL-23/2022 “Suministro de alimentos para la Secretaría de Seguridad Pública y DIF”**

Anexo 4 “Especificaciones Generales”
Inciso a) Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial
Inciso b) DIF

Tratándose de carnes congeladas el criterio de aceptación es presentar una temperatura menor o igual de -18°C.

Objetivo.- Suministro y entrega en sitio de los alimentos que se requieren para los Cendis 1, 2,5 y Coordinación de Adulto Mayor (Centro intergeneracional y Casa Club)

Descripción.- Compra de alimentos para usuarios y colaboradores inscritos en Cendis 1, 2,5 y Coordinación del Adulto Mayor

Objeto del contrato.- Contratar los servicios de suministro y entrega de alimentos para la buena alimentación de los usuarios y colaboradores inscritos en Cendis 1, 2,5 y Coordinación del Adulto Mayor.

Características y especificaciones técnicas del bien y/o servicio.- Proporcionar materia prima de buena calidad para la alimentación de los niños, adultos mayores y colaboradores en las áreas antes mencionadas.

Objetivos específicos:

Los alimentos se dividen en 3 partidas las cuales especifican la categoría y descripción del insumo.

Se adjunta tabla

Partida 1.- Perecederos Cárnicos, Embutidos y Lácteos

Partida 2.- Perecederos frutas y verduras

Partida 3.- Abarrotes

Contenidos fundamentales:

De acuerdo a cada partida se adjunta tabla de características de aceptación y rechazo en base a la norma y/o criterio que le corresponde.

Inciso a) Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial

Tabla de características para la aceptación y rechazo				
Contenidos fundamentales				
Partida	Especificación	NOM/CRITERIO	ACEPTACIÓN	RECHAZO
1	Carne Res	NOM-251-SSA1-2009, FAO	Color rojo brillante, temperatura menor o igual a 7° C, textura firme y elástica, y olor característico	verdoza o café oscuro, descolorida en el tejido elástico, textura viscosa pegajosa con olor putrefacto, agrio
1	Carne Puerco	NOM-251-SSA1-2009, FAO	Color rosa pálido, temperatura menor o igual a 7° C, textura firme y elástica, y olor característico	verdoza o café oscuro, descolorida en el tejido elástico, textura viscosa pegajosa con olor putrefacto, agrio
1	Carne de ave	NOM-251-SSA1-2009, FAO	Color y olor característico, textura firme, temperatura menor igual a 5° C	color verdozo, amoratado o con diferentes coloraciones, textura blanda o pegajosa bajo las alas o la piel, olor putrefacto o rancio
1	Pescado	NOM-251-SSA1-2009,	Color agallas rojo brillante, apariencia agallas húmedas, ojos saltones limpios transparentes y brillantes, textura firme y olor característico	color gris o verde en agallas, apariencia agallas secas, ojos hundidos y opacos con bordes rojos, textura flácida, olor agrio, putrefacto o amoniacal
1	Leche y derivados	NOM-251-SSA1-2009, FAO	A base de leche pasteurizada, temperatura de recepción de leche de 0 a 5°C	Que proceda de leche sin pasteurizar
1	Mantequilla	NOM-251-SSA1-2009,	Olor y apariencia característicos	Rancio con mohos o

				partículas extrañas
1	Quesos	NOM-251-SSA1-2009,	Color, olor y textura característico	con manchas no propias del queso o partículas extrañas, o contaminado con hongos en productos que no fueron inoculados
1	Huevo fresco	NOM-251-SSA1-2009,	Limpios y con cascara entero	cascara quebrado, con escurecimiento o sangre
1	Pre envasados	NOM-251-SSA1-2009,	En envase íntegro y en buen estado con fecha de caducidad o de consumo preferentemente	embase roto, rasgado con fugas o con evidencia de fauna nociva, fecha de caducidad o de consumo preferente vencida

Tabla de características para la aceptación y rechazo

Partida	Especificación	NOM/CRITERIO	ACEPTACIÓN	RECHAZO
2	Productos de origen vegetal	NOM-251-SSA1-2009	aparición fresca con olor característico	Aparición con mohos, coloración extraña, magulladuras y con olor putrefacto

Tabla de características para la aceptación y rechazo

Partida	Especificación	NOM/CRITERIO	ACEPTACIÓN	RECHAZO
3	Enlatados	NOM-251-SSA1-2009	Aparición íntegra	abombadas, oxidadas con fuga, abolladas en costura y/o engargolado o en cualquier parte del cuerpo, cuando presente abolladura en ángulo pronunciado o la abolladura

				sea mayor a 1.5 cm. De diámetro en presentaciones inferiores a 1 Kg, en presentaciones mayores de 1 Kg, la abolladura deberá ser mayor a 2.5 cms. de diámetro
3	Granos, Harinas, Productos de panificación, tortillas y otros productos secos	NOM-251-SSA1-2009	Apariencia sin moho y con coloración característica	Con mohos o coloración ajena al producto o con infestaciones

Observaciones: Si se manejan Carnes congeladas el criterio de aceptación es presentar una temperatura menor o igual de -18°C

Inciso b) DIF

Tabla de características para la aceptación y rechazo				
Contenidos fundamentales				
Partida	Especificación	NOM/CRITERIO	ACEPTACIÓN	RECHAZO
1	Carne Res	NOM-251-SSA1-2009, FAO	Color rojo brillante , temperatura menor o igual a 7° C, textura firme y elástica, y olor característico	verdosa o café oscuro, descolorida en el tejido elástico, textura viscosa pegajosa con olor putrefacto, agrio
1	Carne Puerco	NOM-251-SSA1-2009, FAO	Color rosa pálido, temperatura menor o igual a 7° C, textura firme y elástica, y olor característico	verdosa o café oscuro, descolorida en el tejido elástico, textura viscosa pegajosa con olor putrefacto, agrio

1	Carne de ave	NOM-251-SSA1-2009, FAO	Color y olor característico, textura firme, temperatura menor igual a 5° C	color verdoso, amoratado o con diferentes coloraciones, textura blanda o pegajosa bajo las alas o la piel, olor putrefacto o rancio
1	Pescado	NOM-251-SSA1-2009,	Color agallas rojo brillante, apariencia agallas húmedas, ojos saltones limpios transparentes y brillantes, textura firme y olor característico	color gris o verde en agallas, apariencia agallas secas, ojos hundidos y opacos con bordes rojos, textura flácida, olor agrio, putrefacto o amoniacal
1	Leche y derivados	NOM-251-SSA1-2009, FAO	A base de leche pasteurizada, temperatura de recepción de leche de 0 a 5°C	Que proceda de leche sin pasteurizar
1	Mantequilla	NOM-251-SSA1-2009,	Olor y apariencia característicos	Rancio con mohos o partículas extrañas
1	Quesos	NOM-251-SSA1-2009,	Color, olor y textura característico	con manchas no propias del queso o partículas extrañas, o contaminado con hongos en productos que no fueron inoculados

1	Huevo fresco	NOM-251-SSA1-2009,	Limpios y con cascarrón entero	cascarrón quebrado, con excremento o sangre
1	Pre envasados	NOM-251-SSA1-2009,	En envase íntegro y en buen estado con fecha de caducidad o de consumo preferentemente	envase roto, rasgado con fugas o con evidencia de fauna nociva, fecha de caducidad o de consumo preferente vencida

Tabla de características para la aceptación y rechazo

Partida	Especificación	NOM/CRITERIO	ACEPTACIÓN	RECHAZO
---------	----------------	--------------	------------	---------

2	Productos de origen vegetal	NOM-251-SSA1-2009	apariciencia fresca con olor característico	Apariciencia con mohos, coloración extraña, magulladuras y con olor putrefacto
---	-----------------------------	-------------------	---	--

Tabla de características para la aceptación y rechazo				
Partida	Especificación	NOM/CRITERIO	ACEPTACIÓN	RECHAZO
3	Enlatados	NOM-251-SSA1-2009	Apariciencia integra	abombadas, oxidadas con fuga, abolladas en costura y/o engargolado o en cualquier parte del cuerpo, cuando presente abolladura en ángulo pronunciado o la abolladura sea mayor a 1.5 cm. De diámetro en presentaciones inferiores a 1 Kg, en presentaciones mayores de 1 Kg. la abolladura deberá ser mayor a 2.5 cms. de diámetro
3	Granos, Harinas, Productos de panificación, tortillas y otros productos secos	NOM-251-SSA1-2009	Apariciencia sin moho y con coloración característica	Con mohos o coloración ajena al producto o con infestaciones

Nota: Los modelos de carta que a continuación se presentan son un ejemplo que podrá utilizar el participante para la presentación de los documentos que se solicitan en las presentes bases, no será causa de descalificación el no utilizar estos ejemplos).

Modelo de Carta de Interés de Participar en el Concurso

_____ a ____ de _____ de 2022.

Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Ing. Carlos Romanos Salazar

Director de Adquisiciones

Presente.-

Por medio de la presente y “Bajo protesta de decir verdad”, manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para **manifestar interés en participar** en el presente Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial no. ____, relativo a “_____”, a nombre en representación de la empresa (**participante**) por lo que solicito que se nos considere como participantes en la misma.

**Registro Federal de
Contribuyentes:**

Domicilio:

(calle, número exterior y/o interior y colonia,)

(municipio, entidad federativa y código postal)

Teléfonos:

Correo electrónico:

(de preferencia un correo institucional: ejemplo:
ventas@sanpedro.gob.mx)

En caso de ser persona moral:

**N° de la escritura pública en la que consta su acta
constitutiva:**

Fecha de la escritura pública:

(Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma)

Relación de accionistas:

Apellido paterno: Apellido materno Nombre (s):

**Descripción
del objeto
social:**

**Reformas al
acta
constitutiva:**

**Nombre del apoderado
o representante legal:**

**Correo electrónico
del representante
legal :**

(de preferencia un correo institucional del representante legal)

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: Fecha:

(Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma)

Protesto lo necesario.

**(nombre del representante legal de la concursante y firma
autógrafa)**

Modelo de Carta para presentar pregunta en la Junta de Aclaraciones

_____ a ____ de _____ de 2022.

Municipio de San Pedro Garza García N.L.
Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones
Presente.-

Por medio de la presente, y en representación de la empresa (nombre o razón social), me permito solicitar a la Dirección de Adquisiciones, la aclaración de las siguientes dudas a las bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial no.

1	Referencia	
	Pregunta	
	Respuesta	
2	Referencia	
	Pregunta	
	Respuesta	
3	Referencia	
	Pregunta	
	Respuesta	

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA
O REPRESENTANTE LEGAL**

Nota: Esta solicitud deberá presentarse en papel membretado de la concursante, acompañándola de la versión electrónica de la misma en formato Word en USB.

Modelo de Carta de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, Persona Moral

**AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
PRESENTE.-**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, el C. _____, acudo en mi carácter de Representante Legal de la persona moral denominada _____, para lo cual, manifiesto **Bajo Protesta De Decir Verdad**, que tanto el suscrito, la empresa que represento, así como sus socios y accionistas que la conforman, al participar en contrataciones públicas no se actualiza conflicto de interés con la administración pública de esta Municipalidad.

Asimismo, manifiesto que mi representada, sus socios y accionistas no mantenemos en la actualidad ningún procedimiento en nuestra contra vinculado con faltas administrativas o hecho de corrupción, ni existe sanción o medida cautelar dictada por autoridad administrativa, penal, mercantil, fiscal o de cualquier naturaleza que impida legalmente participar en contrataciones públicas.

Expreso igualmente, que mi representada no ha contratado a persona alguna que haya fungido como servidor público en este Municipio, durante el año previo a la firma de la presente constancia, que posea información privilegiada que directamente haya adquirido con motivo de su empleo, cargo o comisión en el servicio público, y directamente permita que mi representada se beneficie en el mercado o se coloque en situación de ventaja frente a sus competidores.

San Pedro Garza García Nuevo León, a los ____ días del mes de ____ 2022.

Nombre y firma

Modelo de Carta de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, Persona Física

**AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
PRESENTE.-**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, el suscrito _____ manifiesto **Bajo Protesta De Decir Verdad** que con mi participación en contrataciones públicas con esta Municipalidad no se actualiza conflicto de interés.

Asimismo, manifiesto que actualmente no mantengo ningún procedimiento en mi contra vinculado con faltas administrativas o hecho de corrupción, tampoco existe sanción o medida cautelar dictada por autoridad administrativa, penal, mercantil, fiscal o de cualquier naturaleza que me impida legalmente participar en contrataciones públicas.

Expreso igualmente, que no he contratado a persona alguna que haya fungido como servidor público en este Municipio durante el año previo a la firma de la presente constancia, que posea información privilegiada que directamente haya adquirido con motivo de su empleo, cargo o comisión en el servicio público, y directamente me permita beneficiarme en el mercado o colocarme en situación de ventaja frente a mis competidores.

San Pedro Garza García Nuevo León, a los ____ días del mes de ____ 2022.

Nombre y firma

Nota: El modelo de contrato que a continuación se presenta es solo un proyecto que contiene lo mínimo que establece la normatividad aplicable, en caso de resultar adjudicado previo a la firma del contrato se le hará llegar en archivo digital el proyecto de contrato para su revisión.

Modelo de Contrato

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE _____ QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO”, REPRESENTADO POR LOS CC. _____, TODOS EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, REPRESENTADA POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE APODERADO ESPECIAL; Y CUANDO SE HAGA UNA MANIFESTACIÓN CONJUNTA SE REFERIRÁN COMO “LAS PARTES”, QUIENES SE RECONOCEN ENTRE SÍ LA CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE Y SUJETAN EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES::

DECLARACIONES

I.- DECLARA “EL MUNICIPIO”, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, LO SIGUIENTE:

A) Que de conformidad con lo dispuesto por los _____, tiene personalidad jurídica y capacidad legal para contratar y obligarse. **B)** Que requiere la adquisición de _____ para _____ del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, con las cantidades, especificaciones y características que más adelante se señalarán.

C) Por tal motivo, en _____, la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración de este Municipio, de conformidad con el procedimiento de Licitación Pública, previsto en los artículos _____, lanzó la Convocatoria en la que se contiene el Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° _____ a las personas físicas y morales a participar en _____”, la cual consta de _____ objeto del presente instrumento. De acuerdo con las siguiente descripción: _____.

D) En fecha _____, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, en la que se hizo constar, que las empresas que manifestaron su intención de participar en la convocatoria de licitación fueron:

_____ En la que se presentaron _____ preguntas por parte de _____ las cuales fueron aclaradas, y que constan en Acta levantada en esta misma fecha. **F)** En el Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica, de fecha _____ compareció el C. _____ quienes presentaron propuestas técnicas y económicas, haciéndose constar lo siguiente: _____.

G) En el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, de fecha _____, se hizo constar haciéndose constar lo siguiente:

E) Que los egresos originados con motivo de las obligaciones que se contraen en este contrato, serán cubiertos exclusivamente con numerario de la Hacienda Pública Municipal y que tales egresos están autorizados y aprobados.

F) Que para los efectos de este contrato, señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en las calles Juárez y Libertad sin número, Zona Centro, en San Pedro Garza García, Nuevo León.

II.- MANIFIESTA “LA EMPRESA” POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL, LO SIGUIENTE:

A) Que su representada es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes de la materia, lo que acredita con la Escritura Pública Número _____ de fecha _____, pasada ante la fe del C.

B) Que justifica su personalidad con la Escritura Pública número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del _____, manifestando bajo protesta de decir verdad que, al momento de la celebración del presente instrumento, no le ha sido revocado, ni limitado su nombramiento y que cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato.

C) Manifiesta que su representada se encuentra legalmente inscrita ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, asignándosele la clave ante el Registro Federal de Contribuyentes número _____. Cumpliendo con las obligaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo _____.

D) Que su representada tiene por objeto, entre otro: _____. **E)** Que su representada cuenta con capacidad, personal, herramientas y experiencia suficiente para suscribir este contrato, que requiere “EL MUNICIPIO”. **F)** Que su representada cuenta con la capacidad de brindar de manera inmediata los servicios requeridos.

G) Que para los efectos del presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en: _____.

H) Que ha participado en los cursos de prevención de corrupción; I) Que en el caso de personas morales, el deber de contar con una política de integridad o en su caso la constancia que acredite el compromiso de implementación a que refiere la fracción XII del artículo 130 del presente Reglamento;”

III.- DECLARAN AMBAS PARTES, LO SIGUIENTE:

ÚNICO.- Es voluntad de “LAS PARTES” celebrar el presente contrato, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidades, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- “LA EMPRESA” se obliga a vender y entregar a “EL MUNICIPIO” lo siguiente:_____.

Las descripciones y características de _____ están descritas en el Anexo _____ de la propuesta de “LA EMPRESA”, la cual se anexa al presente instrumento jurídico y forma parte integral del mismo.

SEGUNDA.- DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- “LA EMPRESA” deberá entregar _____ en un plazo de _____.

“LA EMPRESA” deberá entregar _____ en el domicilio señalado _____. La Secretaría respectiva deberá levantar el Acta de Entrega Recepción, donde señale que las unidades fueron recibidas satisfactoriamente, el Acta deberá estar firmada por el personal autorizado por “LA EMPRESA” y el personal de “EL MUNICIPIO”, debiendo adjuntar el soporte fotográfico correspondiente.

TERCERA.- DE PRECIO Y FORMA DE PAGO.- “EL MUNICIPIO” se compromete a pagar a “LA EMPRESA”, la cantidad total de _____, de conformidad al Anexo _____, el cual se agrega al presente contrato y forma parte integrante del mismo; dicho pago se efectuará a los 8-ocho días hábiles posteriores al ingreso de los trámites de pago correspondientes en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal; la cual deberá ser autorizada por el funcionario designado para tal efecto. El precio se tomará como fijo y no se reconocerá ningún aumento. La factura deberá contener el sello de recibido, con los datos del funcionario autorizado para tal efecto, deberá adjuntar folio de surtido, generado por el sistema al momento de recibir los bienes objeto de la licitación, así como la validación de la misma.

CUARTA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos federales o locales que se causen, derivados del presente contrato, serán erogados por “LA EMPRESA”, “EL MUNICIPIO” solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado.

QUINTA.- RESPONSABILIDAD.- “LA EMPRESA” asumirá la responsabilidad total para el caso de que al entregar _____ a “EL MUNICIPIO” infrinja disposiciones referentes a regulaciones, permisos, normas o leyes, quedando obligado a liberar a “EL MUNICIPIO” de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

SEXTA.- VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN.- “EL MUNICIPIO” tiene el derecho de visitar las instalaciones de “LA EMPRESA” para verificar la información presentada por la misma. Así mismo, tendrá el derecho de recurrir a otras instancias o referencias para certificar que esta cuenta con la solidez, conocimientos y experiencia necesarios.

SÉPTIMA.- COMPROBACIÓN DE DOCUMENTOS.- “EL MUNICIPIO” se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por “LA EMPRESA” lo cual podrá hacer en cualquier momento de la vigencia del presente contrato. **OCTAVA.- CESIÓN DE DERECHOS.-** “LA EMPRESA” no podrá ceder en forma parcial ni total los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, a favor de cualesquiera otras personas.

NOVENA.- VIGENCIA.- La vigencia del presente contrato inicia a partir del día _____, y concluirá el día _____ o bien, cuando se entreguen de conformidad “_____”.

DÉCIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- “LA EMPRESA” deberá garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente contrato, mediante fianza emitida por una institución de fianzas debidamente constituida en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas. Dicha fianza deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10-diez días naturales siguientes a la formalización del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo y por un importe equivalente al 10%-diez por ciento del monto total del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado. Lo anterior en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de la Ley. La fianza deberá contener, además de lo señalado en las cláusulas que la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; las siguientes declaraciones:

- a) Que se otorga a favor de “EL MUNICIPIO”.
- b) Que la fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato cuando “LA EMPRESA”: a) No cumpla con el suministro objeto de este contrato, así como las Bases que lo motivaron. b) Incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato. c) Se rescinda administrativamente el contrato, considerando la parte proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENA CONVENCIONAL.- “EL MUNICIPIO” aplicará una pena convencional a “LA EMPRESA” en el caso de no hacer la entrega inmediata de _____, consistente en una pena convencional de _____ por _____ en las fechas de entrega, misma que será deducida de las facturas pendientes por pagar a “LA EMPRESA”, independientemente de que “EL MUNICIPIO” opte por hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato otorgada. En el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización, de la sanción por cancelación a que hace referencia el párrafo anterior, toda vez que se deberá hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 99 del Reglamento de la Ley.

DÉCIMA TERCERA.- DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.- “LA EMPRESA” se obliga a responder de los defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad derivada de la entrega en que hubiera incurrido. “LA EMPRESA” coadyuvará con su proveedor y “EL MUNICIPIO”, para solucionar cualquier problema que se presente.

DECIMA QUINTA.- GARANTÍA DEL FABRICANTE.- cuando aplique... “LA EMPRESA” deberá entregar la garantía por un plazo no menor a _____. Dicho escrito incluirá el compromiso de “LA EMPRESA”, que en caso que los bienes presenten fallas por deficiencia en la calidad o incumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas o vicios ocultos, deberá repararlos a entera satisfacción de “EL MUNICIPIO”, en un plazo de _____ contados a partir de la primera notificación.

DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.- “EL MUNICIPIO” podrá rescindir administrativamente el presente contrato, siguiendo los lineamientos establecidos en el artículo 111 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

DÉCIMA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- “EL MUNICIPIO” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 114 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.- El presente contrato no podrá interpretarse de manera alguna como constitutivo de cualquier tipo de asociación o vínculo de carácter laboral entre “EL MUNICIPIO” y “LA EMPRESA”, así como tampoco entre “EL MUNICIPIO” y los trabajadores o empleados que “LA EMPRESA” pudiera necesitar para el cumplimiento de las obligaciones de este contrato, por lo que las relaciones laborales se mantendrán en todos los casos entre la parte contratante y sus respectivos trabajadores, aun en los casos de los trabajos realizados conjuntamente y que se desarrollen en las instalaciones o con equipo de cualquiera de las Partes. En ningún caso podrá considerarse a la otra parte como patrón sustituto, ni solidario, ni tampoco intermediario, ya sea de carácter individual o colectivo, debiendo la parte que contrató al trabajador de que se trate, asumir y cumplir con todas las responsabilidades que marquen las leyes, por lo que desde este momento libera de las mismas a la otra parte y se obliga a liberarlas de dichas responsabilidades en cualquier caso que se presente, incluso en las controversias individuales de sus empleados o de los conflictos colectivos que pudieran surgir; y de sacarla en paz y a salvo, en caso de conflictos laborales individuales o colectivos provocados por personal de la primera, respondiendo de los daños y perjuicios que resultasen. “LA EMPRESA”, se obliga a responder por cualquier demanda o reclamación que se promueva en contra de “EL MUNICIPIO” por parte de sus empleados, así como a pagarle el 100% de todos y cada uno de los gastos que hubiese efectuado con motivo o como consecuencia de la demanda o reclamación derivado de este contrato, ello sin perjuicio de las obligaciones y demás estipulaciones señaladas en el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA NOVENA.- OBLIGACIONES PREVISTAS EN LAS BASES Y ACTAS.- “EL MUNICIPIO” y “LA EMPRESA” además de cumplir con todo lo previsto en el presente contrato tendrán la obligación de respetar y acatar el contenido y especificaciones de las bases que dieron origen al presente instrumento. Es decir, para lo no estipulado en este contrato se atenderá a lo señalado en las Bases y Actas correspondientes al procedimiento de concurso por licitación que dio origen al presente contrato.

VIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, de las Bases y de sus anexos, en lo no previsto en tales documentos se estará a lo dispuesto en la Ley, Reglamento de la Ley, y Reglamento Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE SE ENCUENTRAN DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO MEDIANTE SU LECTURA, QUE SU TEXTO CONTIENE LA EXPRESIÓN EXACTA DE SU LIBRE VOLUNTAD, POR LO QUE NO EXISTEN VICIOS DEL CONSENTIMIENTO COMO ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE QUE PUDIERAN INVALIDARLO, POR LO QUE LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN TRIPPLICADO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, EL DÍA _____.

FIRMAS
POR "EL MUNICIPIO" POR "EL PROVEEDOR"

NOTA: El presente modelo contiene las condiciones generales a contratar. Las obligaciones específicas del contrato se fijarán en base al resultado de la licitación, según los aspectos concretos de las propuestas técnica y económica del participante adjudicado en relación a las condiciones de contratación establecidas por la Unidad Convocante.

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones
Rúbrica